Naciones Unidas S/PV.6865 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6865ª sesión

Lunes 19 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Hardeep Singh Puri	(India)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Huseynli
	China	Sr. Yang Zhiyu
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sr. Lord
	Federación de Rusia	Sr. Panin
	Francia	Sra. Le Fraper du Hellen
	Guatemala	Sra. Bolaños Pérez
	Marruecos	Sr. Iziraren
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Teresa
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKell
	Sudáfrica	Sr. Milubi
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Piratería

Carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2012/814)

12-59630 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Dinamarca, Nigeria y Seychelles a participar en esta sesión.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

Tiene la palabra la representante del Brasil.

Sra. Dunlop (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado este debate sobre este tema tan importante. También damos las gracias al Vicesecretario General por su exposición informativa.

La piratería es un fenómeno complejo. La respuesta internacional debe abordar sus diversos aspectos de manera exhaustiva e integrada, comenzando por sus causas profundas en tierra firme, donde verdaderamente se encuentra el problema. Entre estas causas, una de ellas exige la atención seria y constante de la comunidad internacional. Se trata de la exclusión socioeconómica, que tiende a llevar a muchos, sobre todo a los jóvenes, a cometer delitos en alta mar toda su vida. Para que nuestros esfuerzos individuales y colectivos en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar sean eficaces, debemos ayudar a los países afectados a abordar sus dificultades económicas y la falta de oportunidades de empleo. Ello significa que toda estrategia de lucha contra la piratería duradera y exitosa no debe limitarse a mejorar la seguridad y promover el estado de derecho. Hacerlo sería correr el riesgo de tratar los síntomas del problema y no sus causas fundamentales. Ello iría en detrimento de todos los interesados, sobre todo de las sociedades afectadas.

Este enfoque ampliado es una aplicación práctica y pertinente del entendimiento expresado por el Consejo de Seguridad en varias ocasiones en cuanto a la relación que existe entre la seguridad y el desarrollo, que, como se señala en el documento S/PRST/2011/4, están estrechamente interrelacionados, se refuerzan mutuamente y son clave para lograr la paz sostenible.

Si bien este Consejo no tiene competencia en cuestiones de desarrollo *per se*, cuando se ocupa de la paz y la seguridad en regiones afectadas por la piratería no debe perder de vista esos vínculos críticos que existen entre la seguridad y el desarrollo. Al ocuparse de cuestiones relacionadas con las amenazas a la paz y la seguridad internacionales derivadas de la piratería, también debe tener en cuenta que el derecho internacional, recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, estipula el marco jurídico que ha de aplicarse en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar, así como en otras actividades marítimas. Las medidas del Consejo deben ajustarse plenamente a ese marco.

Nos alienta el hecho de que haya disminuido el número de ataques piratas en general frente a la costa de Somalia, así como, en particular, el número de ataques que se han logrado perpetrar con éxito. Esto refleja la importancia del conjunto de medidas navales adoptadas en la región, las iniciativas de fomento de la capacidad en Estados Miembros vecinos y la pertinencia de las deliberaciones celebradas en el contexto del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, así como en la Organización Marítima Internacional.

Valoramos esas deliberaciones en ambos foros como parte de un intercambio de opiniones necesario que puede llevar a potenciar las regulaciones y directrices para buques, en particular con respecto a la cuestión delicada del personal de seguridad armado contratado a título privado.

Los diversos hechos políticos positivos ocurridos recientemente en Somalia, que nos dan motivos de optimismo, reforzarán el control gubernamental de zonas que siguen estando bajo influencia de la piratería. Además, a medida que las instituciones gubernamentales empiecen a funcionar de manera más efectiva, es importante que la comunidad internacional se aglutine en torno a los esfuerzos por mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo somalí. Las fuentes de sustento alternativas son la mejor manera de lograr que la juventud somalí se mantenga apartada del peligroso callejón sin salida que es el reclutamiento de los piratas.

En ese mismo sentido, celebramos las medidas preparatorias adoptadas por la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea para convocar una cumbre de Estados del Golfo de Guinea con el objetivo de aprobar una estrategia regional contra la piratería.

Recordamos que en la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad se hizo hincapié en la importancia de dar continuidad a las iniciativas nacionales, regionales y extrarregionales en vigor para potenciar la seguridad marítima en el Golfo de Guinea. Por lo tanto, invitamos a los Estados Miembros a velar por que la lucha contra la

piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea se ajuste y contribuya a los objetivos y el espíritu de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. En este contexto, destacamos el papel de liderazgo que los Estados de la región deberían desempeñar y los beneficios de la coordinación regional de los esfuerzos por frenar la amenaza de la piratería y el robo a mano armada en el mar.

El Brasil ha seguido cada vez con más atención las consecuencias que tiene la piratería en el Golfo para la seguridad internacional y empezó a debatir posibles modalidades de cooperación, especialmente para fomentar la capacidad naval.

No debemos pasar por alto la difícil situación de los rehenes de los piratas. El Brasil considera que es importante que, además de las precauciones necesarias que los marineros deben tomar para evitar su captura, se adopten medidas para tratar de paliar el daño infligido a las víctimas. Al respecto, consideramos que los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia orientados a crear programas de asistencia para los rehenes liberados son una iniciativa positiva.

Para que den resultado, las estrategias internacionales, regionales y nacionales para combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar deben incorporar elementos de disuasión, seguridad, estado de derecho y desarrollo socioeconómico. El Brasil continuará apoyando aquellas iniciativas de lucha contra la piratería que sean integrales y concuerden plenamente con las necesidades no solo de la comunidad internacional sino también de la población de los países y regiones afectados por el problema.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Vrailas.

Sr. Vrailas (*habla en inglés*): En primer lugar quisiera agradecer efusivamente a la India esta iniciativa tan importante y al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, su presentación.

Se suman a la presente declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea sigue plenamente comprometida con la lucha contra la piratería. Es inadmisible que las bandas criminales sigan adueñándose de las vías de transporte marítimo internacional y causen sufrimiento a los marineros y a sus familiares.

No obstante, vemos indicios positivos. La piratería somalí ha alcanzado sus niveles más bajos desde 2008 y el progreso registrado en el segundo semestre de 2011 se ha mantenido en 2012. Por primera vez, el número de incidentes causados por fuerzas navales y otras unidades militares es superior al número de ataques. Los esfuerzos realizados en el marco de la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea y otros son encomiables, así como la cooperación con otros asociados de plena conformidad con los principios del derecho internacional.

Sin embargo, a pesar del éxito cosechado recientemente en la lucha contra la piratería, consideramos que no es momento de darnos por satisfechos. Las redes delictivas siguen poseyendo capacidades importantes y la tendencia actual podría cambiar fácilmente. Debemos aprovechar este momento de oportunidad y seguir redoblando nuestros esfuerzos de lucha contra la piratería con un enfoque doble: por mar y por tierra.

La Unión Europea ha puesto en marcha EUCAP NESTOR, una nueva misión de fomento de las capacidades marítimas regionales que tiene por objetivo potenciar la capacidad de los Estados en Somalia y en el Océano Índico para gobernar sus aguas territoriales de manera efectiva y poder combatir mejor la delincuencia marítima. Esta misión complementa otros programas que se llevan a cabo en la región.

Estamos plenamente de acuerdo con las observaciones del Secretario General y consideramos necesario aumentar el apoyo que se proporciona a los programas e iniciativas que limitan la capacidad de las redes de piratería para actuar desde tierra firme y mantener a la vez la presión en el mar. En ese sentido, la capacidad del Gobierno somalí de recuperar el control de su territorio es fundamental, algo a lo que la Unión Europea contribuye de distintas maneras, en particular con la capacitación de las fuerzas de defensa somalíes.

Esperamos que se mantenga una estrecha cooperación con el nuevo Gobierno somalí para poner fin a la cultura de impunidad. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por fomentar la capacidad policial y judicial en Somalia y contribuir al aumento de oportunidades económicas. Las redes de piratería solo pueden actuar si disponen del espacio necesario en tierra y debemos incentivar a las comunidades a que las priven de esa posibilidad.

Hay que seguir esforzándose por aprehender a quienes dirigen, financian e instigan a las redes de piratería, así como por localizar y cortar las corrientes

financieras. Tiene que incrementarse la relación entre el riesgo y la recompensa, y tiene que destruirse el modelo empresarial subyacente.

La Unión Europea apoya activamente a la INTERPOL en su trabajo por mejorar la base empírica y las capacidades de los países de la región para investigar los delitos de piratería. Los Estados miembros de la Unión Europea, con el apoyo de la Oficina Europea de Policía, también contribuyen a las labores de investigación y enjuiciamiento.

La eficacia de los esfuerzos internacionales por combatir la piratería también depende del pleno respeto del derecho internacional en vigor y de la jurisdicción del Estado del pabellón en aguas internacionales.

Seguimos profundamente preocupados por un caso concreto en el que no se han respetado los principios básicos del derecho internacional relativos al estatuto del personal militar que presta servicio en destacamentos de protección de buques en una misión oficial de lucha contra la piratería, y la jurisdicción del Estado del pabellón en aguas internacionales.

Por último, quisiera recalcar que la Unión Europea está convencida de que solo el establecimiento del estado de derecho y el desarrollo económico eliminarán el caldo de cultivo de la delincuencia organizada en Somalia.

Si bien hay diferencias de metodología —los piratas del Golfo de Guinea se centran más en las mercancías que en la toma de rehenes—, los efectos desestabilizadores y perjudiciales para la pesca, el comercio y el desarrollo de la población local son similares. A través del programa Rutas Marítimas Esenciales, la Unión Europea apoya a los países del Golfo de Guinea en sus esfuerzos por crear mecanismos regionales de seguridad marítima, compartir información y coordinar la aplicación de la ley.

En conclusión, ninguna de las medidas descritas puede solucionar el problema de la piratería por sí sola. No existe un santo remedio. La Unión Europea está a favor de adoptar un enfoque integral. Hay que combinar la aplicación de medidas continuas de contención y disuasión por las fuerzas navales, medidas apropiadas para proteger a los buques mercantes y medidas para poner fin a la impunidad, así como consolidar las capacidades regionales y tratar de hallar soluciones en tierra firme. Las cuestiones clave son el tiempo, la secuenciación y la coordinación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Staur (Dinamarca) (*habla en inglés*): En primer lugar, Dinamarca desea dar las gracias a la India en su calidad de actual Presidente del Consejo de Seguridad por centrar nuestra atención colectiva en el problema mundial de la piratería. Valoramos la buena cooperación que tenemos con la India en el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia. Compartimos la opinión de que la piratería es un problema de orden mundial que no solo supone una amenaza para la economía mundial, sino que también causa un gran sufrimiento humano a los marineros que están expuestos a esta amenaza.

Una de las zonas más afectadas son las aguas situadas frente a las costas de Somalia, en el golfo de Adén y el Océano Índico. Gracias a los decididos esfuerzos internacionales y las medidas concertadas, hemos logrado reprimir la piratería en esa región.

Me complace que el Secretario General en su informe (S/2012/783) ponga énfasis en la participación activa de las administraciones nacionales y regionales de Somalia. Por primera vez en 20 años, hay un Gobierno central en Mogadiscio. Tenemos una oportunidad especial de impulsar la implicación somalí en la lucha contra la piratería. Instamos al nuevo Gobierno de Mogadiscio a que trabaje con sus vecinos a fin de preparar un amplio marco regional de lucha contra la piratería y a que apruebe la legislación interna necesaria. Lograr una solución a largo plazo solo es viable con una Somalia que pueda finalmente hacer frente a los desafíos planteados por la amenaza. La consolidación de las capacidades es fundamental para ese fin.

Otro elemento fundamental de nuestros esfuerzos para detener la piratería ha sido la búsqueda de soluciones jurídicas que sirvan de guía a los Estados y a las organizaciones. Dinamarca preside el Grupo de Trabajo 2 en el marco del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que, en los últimos cuatro años, se ha ocupado de todos los aspectos jurídicos de la lucha contra la piratería en esa región. En las 12 reuniones celebradas hasta la fecha, especialistas jurídicos de 55 Estados y organizaciones han intercambiado información sobre los actuales desafíos jurídicos, entre ellos la investigación, la detención, el procesamiento, el traslado y el encarcelamiento, así como el marco jurídico del uso de guardias privados armados. Se han logrado importantes avances en este ámbito. Cerca de 1.200 presuntos piratas o bien han sido procesados o están en espera de juicio en 21 países en todo el mundo. Continuaremos buscando todas las formas posibles de asegurar que se procese a los piratas y apoyando los juicios nacionales celebrados en la región.

Más a largo plazo, los piratas somalíes deberían ser procesados en Somalia. Para ello será necesario crear

estructuras y capacidades jurídicas, lo cual requiere un esfuerzo dilatado y consolidado. Mientras tanto, el derecho internacional actualmente ya cuenta con las disposiciones jurídicas necesarias para que los Estados y las organizaciones combatan la piratería frente a las costas de Somalia, en particular en lo que respecta a los cabecillas, financiadores y organizadores que operan en tierra.

En la actualidad, uno de los principales problemas es la capacidad de las prisiones. Algunos Estados de la región, sobre todo Kenya y Seychelles, están haciendo un esfuerzo realmente extraordinario por procesar a sospechosos de piratería. No obstante, la capacidad de sus prisiones es limitada, y eso se ha convertido en un obstáculo para seguir enjuiciando.

El Grupo de Trabajo Jurídico ha estado trabajando mucho para abordar el problema creando un Programa de Traslado de Presos condenados por Piratería, por medio del cual se traslada a los piratas somalíes condenados en otros Estados para ser encarcelados en Somalia. De acuerdo con las observaciones realizadas por el Secretario General, el traslado a Somalia de piratas condenados es fundamental para fortalecer la lucha contra la piratería. Por ello, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Grupo de Trabajo 2 y otros agentes están trabajando intensamente con las autoridades somalíes pertinentes para aplicar ese concepto. Como resultado de ello, en marzo se llevaron a cabo los primeros traslados de Seychelles a Somalilandia de 17 piratas condenados tras la celebración del juicio. Lo consideramos un acontecimiento muy positivo y significativo. Por tanto, me complace informar de que el Programa de Traslado tras la celebración del juicio está en constante desarrollo y perfeccionamiento, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

Dinamarca elogia el papel activo que la UNODC y su programa de lucha contra la piratería han desempeñado en ese sentido. Como Presidente del Grupo de Trabajo Jurídico, esperamos continuar nuestra estrecha colaboración con la UNODC, y hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen esas importantes actividades.

A pesar del éxito logrado hasta ahora en muchas esferas diversas, no es momento de dormirnos en los laureles ni para la complacencia. Hay piratas que todavía están prófugos. Si se desvanece nuestra atención, si los gobiernos desvían su atención hacia otra parte y los marineros y las compañías navieras bajan la guardia, los piratas volverán rápidamente a sus esquifes. Se trata de un problema mundial. Hay piratas que operan en el mar de China Meridional y el estrecho de Malaca. Los países de la región se han reunido y han tomado medidas integrales en varios ámbitos para eliminar la piratería. También vemos una mayor actividad en el Golfo de Guinea, que afecta a varios países de África Occidental, así como a la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad ha expresado su profunda preocupación por los casos de piratería y robo a mano armada en el mar que se han producido en el Golfo de Guinea, e insta a los Estados de la región a tomar medidas para combatir este flagelo a nivel nacional y regional.

Como conclusión, las respuestas a la piratería varían de región a región, pero tienen algo en común: la estrecha cooperación entre los Estados. Para superar los retos planteados por la piratería, tenemos que trabajar juntos sobre el terreno en las cuestiones jurídicas, el fomento de capacidades y la búsqueda de formas de reducir los riesgos para los marineros. Tenemos que trabajar juntos en todas aquellas esferas donde deben unirse todas las iniciativas mundiales, regionales y nacionales para combatir la amenaza de la piratería.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. Estremé (Argentina): La Argentina agradece a la Presidencia india del Consejo de Seguridad el haber convocado este debate con el objeto de discutir la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y tratar más específicamente el tema de la piratería. Le agradecemos también la presentación de la nota conceptual (S/2012/814, anexo).

La piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia son unos de los graves síntomas de una situación que amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que ha llamado la atención de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad desde hace varios años. Últimamente, también la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea han causado preocupación, y el Consejo ha hecho varios llamados para cooperar con los países de la región.

La piratería es un acto ilícito grave que afecta a la seguridad de la navegación. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar codificó el derecho internacional consuetudinario en materia de represión de la piratería. Es así que los artículos 100 a 107 de la Convención constituyen el derecho internacional aplicable al combate de la piratería. El "robo a mano armada en el mar" es una expresión no contenida en la Convención. Se trata de actos de violencia contra buques

en el mar, pero dentro del mar territorial de un Estado. Se trata de un delito no sujeto, por tanto, a las normas aplicables a la piratería, sino a la jurisdicción penal exclusiva del Estado ribereño en su mar territorial.

La piratería es un acto ilícito cuya base de acción para la represión surge de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mar, pero no es una materia que, de por sí, deba ser abordada por el Consejo de Seguridad. Ello no impide que en una situación concreta, como el caso de Somalia, el Consejo de Seguridad haya tomado acción. En este caso, el Consejo tomó medidas respecto de la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de ese país debido a que se trata de un fenómeno que no es más que uno de los varios síntomas de una situación compleja que ha sido calificada por el mismo Consejo como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

De tal manera, las acciones autorizadas por el Consejo de Seguridad tienen un marco jurídico claro. El Consejo ha reiterado, en todas sus resoluciones a partir de la resolución 1816 (2008), que la autorización conferida por el Consejo solo es aplicable a la situación en Somalia y que se aplica a la represión de la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de ese país. Tal autorización no afecta a los derechos y obligaciones de los Estados conforme al derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en ninguna otra situación y no se considera precedente del derecho internacional consuetudinario. La autorización es conferida únicamente tras recibirse el consentimiento del Gobierno Federal de Transición de Somalia.

En el caso del golfo de Guinea, el Consejo ha abordado la cuestión desde el punto de vista del involucramiento de organizaciones regionales, tales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, sin calificar esta situación como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Es indudable que los actos de piratería y robo a mano armada en el mar constituyen una amenaza para la seguridad de la navegación; pero ello no significa que constituyan, de por sí, amenazas a la paz y la seguridad internacionales en los términos del Artículo 39 de la Carta. Tampoco se trata de un fenómeno global, en el sentido de que tengan la misma extensión y gravedad en todas las regiones del mundo. A menos que el Consejo adopte medidas específicas conforme al Capítulo VII, la acción de los Estados que actúan en la represión de la piratería, así como la de los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, debe ajustarse al derecho internacional en vigor, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En el caso de Somalia, por tratarse de una situación bajo el Capítulo VII, los Estados deben ajustar su actuación al marco dado por el Consejo de Seguridad en su autorización. Un aspecto de la necesidad de respetar los términos de la autorización del Consejo es que la misma es dada a los Estados. Existe una incipiente tendencia, en parte inspirada en la industria naviera, que resulta preocupante y consiste en favorecer que buques privados lleven armamento a bordo. Otro aspecto es que, si bien una de las preocupaciones que se comparte es la forma en que la situación imperante en las costas de Somalia afecta a la sostenibilidad de los recursos vivos marinos, en particular los pesqueros, la autorización del Consejo de Seguridad no incluye la represión de ilícitos distintos de la piratería y del robo a mano armada en el mar.

La situación en Somalia es mucho más amplia que la piratería y el robo a mano armada en el mar y, si bien éste es un fenómeno grave, la acción de las Naciones Unidas en Somalia no debe limitarse a él. Son encomiables en tal sentido los esfuerzos de los países de la región, de otros países y de la Organización de las Naciones Unidas para cooperar con Somalia en el enjuiciamiento de los responsables; pero las causas subyacentes de la piratería y el robo a mano armada en el mar en Somalia deben ser abordadas con el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional. La creación de capacidades es esencial, incluso para que ese país pueda beneficiarse de la explotación de los recursos naturales de sus espacios marítimos.

En lo que hace al Golfo de Guinea, encomiamos el involucramiento de las organizaciones regionales relevantes y exhortamos a que las Naciones Unidas continúen apoyando esos esfuerzos.

Para concluir, la Argentina apoya la cooperación de las Naciones Unidas con los Estados afectados por los fenómenos de piratería y robo a mano armada en el mar, pero a la vez desea destacar que, a menos que haya sido calificada como amenaza a la paz y la seguridad internacionales en los términos del Artículo 39 de la Carta y el Consejo tome medidas bajo el Capítulo VII, una situación de piratería y robo a mano armada en el mar no es de competencia primaria del Consejo de Seguridad.

Todas las acciones y cualquier otra iniciativa cooperativa deben ajustarse a las normas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Le deseamos éxito y esperamos que su dirección de la labor del Consejo muestre la vitalidad, la dinámica y la capacidad necesarias para hacer frente a los acontecimientos que afectan a la paz y la seguridad internacionales.

Desde el principio del nuevo fenómeno de la piratería, especialmente frente a las costas de Somalia, Arabia Saudita fue uno de los primeros países afectados, debido a su ubicación geográfica y su situación económica y política. Nuestros buques mercantes y petroleros se vieron directamente amenazados. Algunos de ellos sufrieron reiterados ataques, robos y secuestros. Por ello, mi país acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 1851 (2008), que condujo al establecimiento del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia. El Reino de Arabia Saudita ha apoyado al Grupo y ha participado en sus reuniones, sus grupos de trabajo y su Fondo Fiduciario.

El Reino de Arabia Saudita acoge con satisfacción la reciente disminución de la piratería frente a las costas de Somalia. No obstante, somos conscientes de que la amenaza persiste y de que es urgentemente necesario apoyar al nuevo Gobierno de Somalia y ayudarlo a asumir el control sobre las distintas partes del país, lo que también incluye apoyarlo en el tratamiento de las causas subyacentes de la piratería frente a sus costas y en el mar. A ese respecto, seguimos cooperando con la comunidad internacional en su búsqueda de un marco permanente que legalice el uso de personal de seguridad por contrata. Podemos lograr ese objetivo si nos comprometemos con la transparencia y el pleno respeto de la soberanía de cada Estado y las leyes que rigen sus aguas regionales.

No puedo concluir mi declaración sin abordar la cuestión de la piratería por tierra, mar y aire perpetrada por Israel contra el pueblo palestino en Gaza. Me pregunto cuál debe ser el número necesario de víctimas palestinas para que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades e intente frenar el aparato bélico de Israel. ¿Cómo pueden ustedes, Sr. Presidente y miembros del Consejo, cerrar los ojos ante los bebés y niños heridos o hacer oídos sordos a los gritos de dolor de las mujeres y los quejidos de los ancianos que en estos precisos instantes están siendo bombardeados con misiles y cohetes israelíes? ¿Cómo puede alguien responsabilizar a la víctima de su propia muerte y hacer caso omiso del bloqueo letal impuesto desde hace años por Israel contra la Franja de Gaza? ¿No es hora ya de que el Consejo ordene el cese de la violencia, allá donde se produzca y por la razón que sea, acabe con la ocupación y logre el levantamiento del bloqueo marítimo a fin de brindar al pueblo palestino la oportunidad de vivir sus vidas libre, independiente y dignamente, al igual que el resto de la humanidad?

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. King (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el importante debate de hoy. Australia acoge con gran beneplácito su iniciativa de examinar la cuestión de la piratería de una manera global e integral.

La seguridad marítima es vital para el comercio que sustenta el crecimiento económico. Los costos económicos mundiales de la piratería son escalofriantes. El costo de la piratería somalí solo en el año pasado, por ejemplo, se estima en varios miles de millones de dólares. La seguridad marítima y la gobernanza oceánica son especialmente importantes para la “economía azul”, de la que dependen los medios de subsistencia de las naciones isleñas. La piratería tiene importantes costos sociales y las víctimas que sufren más sus efectos son a menudo las menos visibles: los miembros de la tripulación secuestrados para obtener rescates, las familias dependientes y las familias de los piratas encarcelados. La piratería también suele estar vinculada a otras actividades delictivas transnacionales.

Casi el 90% de los ataques de piratería que se perpetraron el año pasado en todo el mundo se produjo en tres regiones: el Golfo de Guinea, el Cuerno de África y Asia Sudoriental. Aunque la situación en cada región es muy diferente, hay paralelismos y lecciones que se pueden extraer de ellas.

La piratería en el Golfo de Guinea —principalmente asociada con el sector de la extracción de petróleo y de gas mar adentro— debe ser tratada con urgencia para evitar su empeoramiento. Australia elogia a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) por sus avances en el establecimiento de estrategias regionales integrales de lucha contra la piratería, y saludamos la cumbre de Jefes

de Estado y de Gobierno de la CEEAC y la CEDEAO que se ha propuesto para el año que viene. Alentamos la creación de un mecanismo de intercambio de información marítima regional.

Australia se complace en apoyar los esfuerzos destinados a hacer frente a la piratería en el Golfo de Guinea, por ejemplo, a través de un puesto de experto en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el apoyo brindado a la estrategia marítima integrada de la CEDEAO y un seminario sobre seguridad marítima que se celebrará en Ghana el próximo año.

Pasando al Cuerno de África, donde la piratería ha adoptado la forma de secuestro y retención de buques y sus tripulaciones para su rescate, nos sumamos a otros oradores para acoger con beneplácito los progresos logrados. Sin embargo, como otros oradores han indicado, esos logros pueden invertirse fácilmente. En última instancia, abordar la piratería en la región dependerá de la estabilidad y la oportunidad económica, en particular en las comunidades costeras. Es vital que apoyemos al nuevo Gobierno somalí para que consolide los logros recientes. Asimismo, alentamos al Gobierno a que alcance progresos con su declaración de la zona económica exclusiva de Somalia a fin de establecer la base jurídica de la protección de sus recursos naturales. Como país del Océano Índico, Australia ha participado durante cierto tiempo en el despliegue de esfuerzos para abordar la piratería somalí, incluso mediante nuestra contribución a las Fuerzas Marítimas Combinadas y al apoyo destinado a mejorar la capacidad de los sistemas judiciales de los países de la región.

En el Asia sudoriental la piratería ha disminuido en los últimos años, lo que se debe en gran parte a la cooperación firme y eficaz entre los Estados de la región. El problema principal es ahora el robo oportunista de los buques que están en el puerto.

Australia ha participado en los esfuerzos para reunir todas las lecciones de las regiones que he mencionado, incluso en una conferencia celebrada en julio en Australia y un seminario de seguimiento celebrado en octubre aquí, en Nueva York, que tuvimos el placer de copatrocinar con la Misión Permanente de Benin. Las lecciones clave que se han obtenido —y mi declaración escrita contiene más detalles— incluyen los hechos de que fortalecer las capacidades nacionales de lucha contra la piratería es una primera medida crítica; que la intervención eficaz en el mar comienza en tierra firme; que la cooperación internacional es esencial para abordar un problema transnacional; que fortalecer las prácticas de intercambio de información es esencial; que elaborar un marco legal viable para enjuiciar a los piratas es fundamental; que promover las mejores prácticas para la seguridad en la industria de transporte marítimo internacional es una inversión sólida y, por último, que debemos hacer más para ayudar a los marinos capturados y a sus familias.

Como comunidad mundial, no podemos abordar ese flagelo a largo plazo término sin abordar sus causas profundas, incluyendo la falta de oportunidades económicas, el empleo y una política eficaz. La piratería es una cuestión que demuestra el valor y la necesidad de la cooperación internacional. Australia seguirá desempeñando su papel en esa importante tarea.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de la India en el Consejo por la organización de este debate sobre el importante tema "Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la piratería", así como dar las gracias al Vicesecretario General por su valiosa contribución.

Queremos hacer nuestra la declaración que formulará más adelante el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

No cabe duda de que la grave amenaza que representan los actos de piratería y de robo mano armada en las más importantes rutas marítimas del mundo —particularmente en el Golfo de Adén, frente a las costas de Somalia, en el Golfo de Guinea y en el Océano Índico occidental, así como la captura de rehenes asociada con tales actos— tiene graves consecuencias económicas y humanitarias que exigen que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para combatir esos actos, sobre todo abordando sus causas profundas.

En ese sentido, Egipto subraya la importancia de compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la lucha contra la piratería, teniendo en cuenta los diferentes factores políticos y de seguridad, así como los diferentes métodos operacionales adoptados por las redes de piratería de una región a otra. En ese contexto, si bien las redes de piratería que operan en el Golfo de Adén y frente a las costas de Somalia se aprovecharon de la falta de autoridad estatal en Somalia desde hace dos decenios para hacer de ese país una base desde donde lanzar ataques, secuestrar barcos y tomar como rehenes

a marinos para su rescate, los actos de piratería y robo a mano armada en el Golfo de Guinea se centran en capturar carga a bordo de buques que transitan por la zona. Por consiguiente, los diferentes objetivos y métodos de funcionamiento de las redes delictivas de piratería exigen claramente enfoques diferentes para suprimirlas.

Sin embargo, los factores clave para el éxito en la lucha contra los actos de piratería, dondequiera que se produzcan, incluyen contribuir a crear capacidades nacionales contra la piratería, fomentar la cooperación y el intercambio de información a nivel regional, promover el compromiso del sector del transporte marítimo de seguir las mejores prácticas en zonas de alto riesgo, y luchar contra la impunidad, asegurando que los presuntos piratas y sus líderes y quienes los financian sean enjuiciados, así como desmantelando la financiación ilícita y los flujos financieros relacionados con la piratería.

Si bien los actos de piratería y robo a mano armada en el mar representan una amenaza para el comercio internacional y la paz y la seguridad internacionales en general, esos actos tienen repercusiones más profundas para los países africanos, ya que afectan a la estabilidad, el crecimiento económico y el desarrollo de África. A ese respecto, Egipto acoge con satisfacción las medidas adoptadas por los Estados del Golfo de Guinea para eliminar los actos de piratería, incluso mediante la realización de patrullas conjuntas. Egipto hace hincapié en la importancia de desarrollar una estrategia regional de lucha contra la piratería, como se indica en la resolución 2039 (2012), y pide que se mejore la asistencia de la comunidad internacional para la creación de capacidades marítimas nacionales y regionales.

Entre otras cosas, la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia son el resultado de la falta de autoridad del Estado y la ausencia de desarrollo que prevalecieron en el país durante dos decenios. A pesar del éxito de los esfuerzos de la comunidad internacional para reducir el número de ataques exitosos, la piratería marítima no puede suprimirse solo a través de medios militares sino que estos deben formar parte de una estrategia amplia para hacer frente a las causas de la piratería en todas sus dimensiones: política, de seguridad, económica y humanitaria.

En ese contexto, Egipto —como miembro del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y del Fondo Fiduciario del Grupo de Contacto, así como a través de su Presidencia del Grupo de Trabajo 4 del Grupo de Contacto— siempre ha destacado la importancia de que la comunidad internacional aplique un enfoque amplio para afrontar la piratería frente a las costas de Somalia, que se base en los progresos realizados en materia de seguridad de Somalia y en la situación política, proporcionando más recursos destinados a apoyar el desarrollo y la reconstrucción con el fin de crear oportunidades de trabajo para los somalíes jóvenes y, de ese modo, poner fin al riesgo de que sean atrapados en las redes de piratería.

Egipto confía en que el nuevo régimen político en Somalia, bajo la dirección del Presidente Hassan Sheikh Mohammud, llevará a una evolución positiva en el fortalecimiento de la estabilidad y el desarrollo en el país. Egipto reitera su compromiso de apoyo al Gobierno de Somalia, en particular mediante la creación de capacidades en los ámbitos de la educación y la salud, así como el entrenamiento de las fuerzas de seguridad, el ejército y la guardia costera.

Egipto reafirma que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece el marco jurídico para combatir la piratería. Quisiéramos también subrayar la importancia de que todos los Estados cumplan con sus obligaciones y responsabilidades de conformidad con la Convención y en relación con el enjuiciamiento de los presuntos piratas. Egipto atribuye gran importancia a la adecuada definición de la zona de alto riesgo, donde el riesgo de la piratería es elevado, y hace hincapié en que la definición debe basarse en criterios claros y bien definidos, a fin de que los recursos asignados a las medidas de lucha contra la piratería puedan utilizarse con mayor eficacia, centrándose en los ámbitos donde se producen los incidentes reales de la piratería.

Por último, Egipto hace hincapié en la importancia de establecer normas para el despliegue del personal de seguridad armado de empresas privadas contratado en los buques comerciales. El establecimiento de dichas normas debe hacerse a través de un proceso consultivo abierto, con la participación de todas las partes, en particular de la Organización Marítima Internacional.

Como el representante de la Arabia Saudita señaló hace unos momentos, a mi delegación también le resulta difícil entender por qué el Consejo delibera sobre un tema como la piratería pero calla con respecto a actos similares a la piratería que están cometiendo las autoridades de ocupación israelíes a través del bloqueo de la Franja de Gaza, así como en relación con las repercusiones de la situación humanitaria en ese país debido a las operaciones militares que se han realizado allí en los últimos días.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar quiero darle las gracias por haber organizado este importante debate sobre la piratería, que es un complemento útil a los debates dedicados a regiones específicas que el Consejo ya organizó sobre este tema. Quisiera también dar las gracias al Vicesecretario General por su exposición informativa.

Hago mía la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Los decididos esfuerzos desplegados desde hace varios años para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia están empezando a dar sus frutos. En ese sentido, el despliegue de patrullas marítimas internacionales y la aplicación de las mejores prácticas de gestión han permitido que se reduzca el número de ataques y que tengan menos éxito. Si bien este logro es, sin duda, una buena noticia, debemos seguir vigilantes y comprometidos porque más de la mitad de los ataques registrados en todo el mundo en 2012 se perpetraron en el Golfo de Adén, el Mar Rojo o frente a la costa de Somalia.

Luxemburgo contribuye activamente a misiones europeas que apoyan la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sobre todo suministrando aeronaves de vigilancia y reconocimiento a la Operación Atalanta y aportando una contribución a la misión de capacitación de las fuerzas de seguridad somalíes. También tenemos previsto aportar una contribución a la nueva Misión de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR) que, en cooperación con Kenya, Djibouti, Seychelles, Somalia y la República Unida de Tanzanía, se propone fortalecer la capacidad de los Estados del Cuerno de África para que tengan un control eficaz de sus aguas territoriales y garanticen la seguridad marítima.

Si bien han disminuido los casos de piratería frente a las costas orientales del continente africano, el Golfo de Guinea ha pasado a ser en una nueva zona de alto riesgo. Durante 2012 ha aumentado el número de ataques perpetrados en esa zona, que se extiende desde Nigeria hasta Benín, pasando por el Togo. Este año también fueron atacados dos buques con pabellón de Luxemburgo. Acojo con agrado los esfuerzos que realizan los países de la región con miras a adoptar una estrategia regional de lucha contra la piratería, en colaboración con la Unión Africana.

La piratería en el Golfo de Guinea, el robo a mano armada en el mar y el aumento de las actividades ilícitas conexas afectan la estabilidad y la seguridad en toda la región del África Occidental. Asimismo, amenazan el desarrollo socioeconómico de los países de la región. Durante muchos años, mi país ha aplicado una activa política de colaboración para el desarrollo que está destinada, entre otras cosas, a brindar oportunidades económicas a las poblaciones ribereñas, en especial a los jóvenes. Tenemos la intención de proseguir dichos esfuerzos, que también consideramos una contribución a la lucha contra la inseguridad que actualmente prevalece en la región.

Inicialmente, a fin de responder con urgencia, la comunidad internacional adoptó estrategias para encarar los efectos de la piratería, sobre todo a través de medios militares. Como acabo de mencionar, si bien dichas estrategias han hecho que se reduzca el número de ataques y que tengan menos éxito, no han podido frenar el fenómeno de manera sostenida. Por consiguiente, me complace que, en su nota de concepto (S/2012/814, anexo), la Presidencia de la India del Consejo de Seguridad haya hecho hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque integral de la seguridad marítima que también encare las causas que dan origen a la piratería.

A fin de responder a dicha amenaza constante, las Naciones Unidas, la comunidad internacional en su conjunto y todos los Estados ribereños de las zonas afectadas por la piratería deberían adoptar una estrategia para encarar sus causas profundas, incluidas las socioeconómicas, a fin de garantizar la estabilidad en el mar y resolver los problemas en tierra de forma sostenible. Como subrayara el Secretario General en su reciente informe (S/2012/783), dicho enfoque debe combinar varios elementos: la disuasión en el mar, el fortalecimiento de las instituciones que garantizan el estado de derecho, el establecimiento de un marco jurídico adecuado, el desarrollo de la capacidad marítima de los Estados ribereños, así como el apoyo a la creación de empleos dignos y la ejecución de proyectos de desarrollo en tierra. Como cuestión prioritaria, los Estados ribereños de las zonas afectadas por la piratería deben ser el centro de los esfuerzos. No se podrá lograr ningún avance duradero sin el compromiso pleno de las autoridades de los países afectados.

Luxemburgo seguirá apoyando a los países afectados por el flagelo de la piratería promoviendo y aplicando un enfoque integral que aúne las dimensiones política y de seguridad, la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado

esta sesión. También quisiera agradecer al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, la declaración que formuló hoy.

Estonia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera hacer las siguientes observaciones adicionales.

La piratería es una grave amenaza para el transporte marítimo comercial y ocasiona costos ingentes a la economía mundial. A pesar de las pérdidas económicas y de las consecuencias para la seguridad regional y mundial, también implica grandes costos humanos para los marineros y sus familias. Sobre la base de nuestra experiencia, los marineros de cualquier nacionalidad corren el riesgo de ser tomados como rehenes. La piratería nos afecta a todos, y deberíamos enfrentarla mediante una iniciativa internacional conjunta. En ese sentido, encomiamos la labor del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones relacionadas con la piratería, en particular en lo que respecta a la piratería frente a las costas de Somalia. Es importante tener presente que los actos de piratería y de robo a mano armada se están extendiendo cada vez más a otros lugares, en particular al Golfo de Guinea. Por consiguiente, nos complace que trate de encarar la situación de manera integrada.

Estonia contribuye activamente a la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia participando en la operación de la Unión Europea (EU NAVFOR Atalanta), que se inició en 2008. En cooperación con Francia y Alemania, nuestro equipo destinado a la protección de navíos se ha embarcado en varios navíos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que suministraban asistencia humanitaria a Somalia, y los ha escoltado, y ha hecho lo mismo con navíos que transportaban suministros y equipo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Junto con los efectivos de Francia, el equipo de Estonia destinado a la protección de navíos también ha participado en la capacitación de fuerzas de la AMISOM a fin de ayudarlas a desarrollar su propia capacidad de protección de navíos. Ya hemos decidido seguir aportando nuestra contribución por lo menos hasta que finalice el mandato actual.

Nuestra participación activa en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia nos ha permitido entender la complejidad de los problemas relacionados con la piratería. Uno de esos problemas es la base jurídica necesaria para que se puedan desplegar a bordo de los buques vulnerables los equipos destinados a la protección de los navíos. Instamos a todas las naciones cuyos buques navegan en aguas afectadas por la piratería a que asuman la responsabilidad que les corresponde por los buques y equipos que estén bajo su pabellón firmando declaraciones del Estado del pabellón a fin de permitir a los equipos embarcarse en los navíos y brindar una protección eficaz y servir eficazmente como medio de disuasión contra los ataques por piratas.

No se puede subestimar el papel que desempeña la industria naviera en la protección de los buques y los marineros. Se debería alentar a que se acaten las mejores prácticas de gestión aprobadas por la Organización Marítima Internacional siempre que sea posible. Los acuerdos para el empleo de personal privado de protección armada a bordo de los buques también merecen una mayor atención.

La presencia militar en la región del Cuerno de África, a través de la Operación Atalanta y de otras coaliciones y naciones participantes, ha contribuido a que se reduzca de manera considerable el número de actos de piratería en 2012, cuyo nivel más bajo se registró en 2008. Eso demuestra la eficacia de la cooperación y de los esfuerzos internacionales conjuntos.

A pesar de ese éxito relativo, es evidente que la respuesta militar por sí sola no es suficiente y que se debe hacer más en tierra. A fin de encarar las causas que dan origen a la piratería se necesita un enfoque amplio e integrado. Somalia es un buen ejemplo de los distintos aspectos que se deben encarar. Entre otras cosas, se deberían abordar el proceso político, la situación de seguridad, el estado de derecho, la buena gobernanza, los derechos humanos y las situaciones económica, social y humanitaria.

Uno de los elementos clave en la lucha contra la piratería es el establecimiento del estado de derecho y el fin de la impunidad. Estonia quisiera poner de relieve tres aspectos. Primero, los Estados deberían examinar su legislación pertinente a fin de poder enjuiciar los crímenes internacionales como la piratería. Segundo, para garantizar que los procedimientos penales se lleven a cabo respetando plenamente las normas internacionales sobre derechos humanos es esencial asegurarse de que se reúnan suficientes pruebas. Los Estados deben acometer con eficacia cualquier cuestión jurídica, técnica o relacionada con la capacitación que pueda surgir. En tercer lugar, los participantes pertinentes, incluidos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los agentes regionales, han realizando una gran labor con miras a aumentar la capacidad regional para el enjuiciamiento de los posibles criminales. Es preciso reconocer y apreciar, los esfuerzos que han realizado los Estados y las organizaciones en esos tres aspectos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Ragaglini (Italia) (*habla en inglés*): Deseo agradecer a la Presidencia de la India la convocación de este oportuno debate sobre la piratería. Asimismo, agradezco al Vicesecretario General su valiosa participación.

Italia se asocia plenamente a la declaración que formuló la delegación de la Unión Europea. Deseo hacer algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

La piratería marítima es una amenaza mortal para las vidas de todos los hombres y mujeres que trabajan en el mar. Es una amenaza para el sector del transporte marítimo y el comercio internacional y tiene un efecto desestabilizador sobre la seguridad mundial. Como un delito internacional, es preciso encarar la piratería marítima con un enfoque multidimensional que se centre en la prevención, la diplomacia, la disuasión y la seguridad, así como en el tratamiento de las causas profundas de este fenómeno.

Los esfuerzos internacionales para proteger las vías marítimas y luchar contra la piratería sólo pueden ser eficaces si todas las naciones cooperan de buena fe, de conformidad con las normas establecidas por el derecho internacional consuetudinario y las convenciones de las Naciones Unidas.

Actualmente, dos marinos italianos se encuentran detenidos por un Estado Miembro bajo acusaciones de haber asesinado a dos pescadores, mientras realizaban actividades de lucha contra la piratería en su calidad de miembros de un destacamento de protección de buques a bordo de un petrolero italiano en aguas internacionales.

La libertad de navegación sería un concepto carente de sentido si no está garantizada la jurisdicción exclusiva de un Estado del pabellón en aguas internacionales. Las operaciones de lucha contra la piratería no pueden existir si los Estados no respetan la inmunidad funcional de los destacamentos de protección de buques.

Cualquier menoscabo de la jurisdicción exclusiva del Estado de origen sobre los efectivos que cumplen un deber oficial, dañaría el estatus de nuestros agentes en misiones internacionales. El Consejo de Seguridad no puede esperar menos de cada Estado Miembro, sobre todo de aquellos que aspiran a tener una influencia decisiva en las normas de la gobernanza mundial.

La larga experiencia de Italia en la lucha contra la delincuencia internacional organizada indica claramente que, para tener éxito, debemos seguir el rastro del dinero y golpear a los jefes criminales —no solo a los soldados de base— allí donde más les duele, a saber, en las ganancias de sus actividades delictivas. Con esta idea en mente, Italia preside el Grupo de trabajo 5 del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, un órgano que centra su atención en el movimiento de los recursos financieros ilícitos relacionados con la piratería marítima. Estamos participando activamente en la creación de directrices y en el fomento de medidas concretas que permitan desarticular las redes delictivas que tienen sus bases en tierra y operan en el mar. Por consiguiente, esperamos que el Consejo de Seguridad envíe un mensaje claro a los Estados y al sector privado a fin de que fortalezcan sus cooperación en el ámbito internacional, sobre todo en el intercambio de pruebas, información e inteligencia.

Cumpliendo plenamente con el derecho internacional y las obligaciones que de él se derivan, cada Estado debe comprometerse seriamente a elevar el nivel de conciencia con respecto al tema de la piratería y a poner en práctica medidas apropiadas para el mantenimiento de la seguridad marítima y la protección de los marinos y de los propietarios de buques. Una medida esencial en ese sentido es el reconocimiento en las leyes nacionales de un país de la piratería marítima como un delito grave que está incluido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional cuando es aplicable.

La disminución en 2012 del número total de ataques y secuestros es una historia de éxito que es necesario consolidar mediante el mejoramiento de la protección y disuasión en el mar, el fomento de la capacidad en la aplicación de la ley, y los sectores jurídico y de seguridad marítima en Somalia y la región, así como del desarrollo socioeconómico.

Además de un mayor cumplimiento de las Mejores prácticas de gestión en la Organización Marítima Internacional, el factor más importante en la actual reducción de los ataques piratas es el aumento de la cooperación entre las fuerzas navales y el sector del transporte marítimo, sobre todo mediante el uso de protección armada en forma de personal militar o privado a bordo de los buques.

El Parlamento italiano autorizó el empleo de protección armada para la lucha contra la piratería a bordo de los buques en zonas de alto riesgo de las aguas internacionales y únicamente a bordo de buques con bandera italiana. Esa autorización forma parte de las medidas de lucha contra la piratería establecidas en cumplimiento de lo estipulado para todos los Estados en la Convención de

las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En realidad, ningún buque con un destacamento de protección de buques o personal de seguridad contratado privadamente a bordo ha sido secuestrado.

En lo que respecta al personal de seguridad armado contratado privadamente y los destacamentos de protección de buques, estos últimos son la opción que favorece nuestra ley para la lucha contra la piratería. Solo se permiten guardias privados cuando el Ministro de Defensa no autoriza a un buque a tener protección militar. Se necesitan normas más amplias y estandarizadas para el despliegue de personal de seguridad privado, así como para una interpretación común de las bases jurídicas pertinentes. Italia contribuye activamente a ese proceso. Por otra parte, los destacamentos de protección de buques cuentan con una ventaja comparativa, no solo porque tienen experiencia y entrenamiento específicos o normas para trabar combate claras, sino también porque constituyen un formidable elemento multiplicador de la fuerza en operaciones específicas que realizan los buques de guerra, en las que exhiben una mayor eficacia. Con todo lo anterior ayudan a mejorar la lucha contra la piratería.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Shin Dong Ik (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado el debate público del día de hoy sobre la piratería. También acojo con beneplácito la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/24), en la se hace el debido hincapié en un enfoque integral y amplio al abordar el tema de la piratería.

A mi delegación le preocupa profundamente el tema de la piratería que amenaza la seguridad marítima en las principales rutas comerciales del mundo, en particular en las zonas del Golfo de Adén y del Golfo de Guinea. Mi delegación considera que se puede hacer frente con eficacia a la piratería atacando sus causas subyacentes en tierra. Es posible eliminar la piratería cuando los gobiernos nacionales recuperan el control pleno de sus territorios y proveen a sus pueblos de suficientes oportunidades económicas.

En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la formación reciente de un nuevo Gobierno en Somalia. Los progresos que se han registrado en la situación política de Somalia deberán allanar el camino para una solución exitosa al tema de la piratería. Para superar la inestabilidad y la falta de gobernanza en Somalia, mi delegación considera que es fundamental fomentar la capacidad del sistema judicial somalí, con miras a, en el mediano y largo plazo, enjuiciar y encarcelar a las personas que son responsables de actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de ese país.

Es preciso que la comunidad internacional realice varios esfuerzos concertados en la lucha contra la piratería, que es, por su carácter, un fenómeno transnacional. Mi delegación encomia profusamente los incansables esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra la piratería y, por consiguiente, sus esfuerzos por garantizar la protección de las vías de navegación.

La República de Corea se ha sumado de manera activa a los esfuerzos internacionales coordinados para luchar contra la piratería somalí. La República de Corea tomó el mando de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 en el período de junio a septiembre. Al participar en las operaciones de las Fuerzas Marítimas Combinadas hemos fortalecido los vínculos con otras fuerzas y operaciones navales que luchan contra la piratería en el Golfo de Adén y la cuenca somalí, a la vez que hemos avanzado en el ámbito de las comunicaciones y la colaboración con la comunidad de la navegación mercantil. En estos momentos nos encontramos en la última fase del proceso de aprobación por la Asamblea Nacional de una extensión, por un año, del despliegue.

La República de Corea también ha participado en las labores del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia. Desde mayo, Corea ha presidido el Grupo de Trabajo 3, que se ocupa de las medidas de autoprotección contra la piratería. Como Presidente, Corea tiene como objetivo asistir a los participantes en sus esfuerzos por mejorar el bienestar de los marinos. Además, prevé evitar la piratería facilitando el uso de personal armado de seguridad contratados privadamente a bordo de las naves y poniendo en práctica las mejores prácticas de gestión, prácticas que serán objeto de debate en la reunión del Grupo de Trabajo 3, en Seúl, en febrero.

La República de Corea creó, en octubre de 2011, la página web del Grupo de Contacto, que desde entonces administra en conjunto con el copatrocinio del Reino Unido y los Estados Unidos. La página web es un foro para el debate entre los integrantes del Grupo de Contacto entre períodos de sesiones. El foro también sirve para crear mayor conciencia en el público.

En lo que respecta al fomento de la capacidad, la República de Corea ha dado apoyo financiero a Somalia y a sus países vecinos, sobre todo mediante la Organización Marítima Internacional y otros programas de las Naciones Unidas. Además, en la décima sesión plenaria

del Grupo de Contacto, que se celebró en noviembre de 2011, y con miras a garantizar el uso eficaz del Fondo, la República de Corea fue elegida como miembro, para 2013, de la Junta Directiva del Fondo Fiduciario de Apoyo a las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia.

Por ser la República de Corea uno de los principales Estados del pabellón en todo el mundo, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para renovar su compromiso con la seguridad marítima y su plena participación en las actividades internacionales de lucha contra la piratería. Tengo la firme convicción de que juntos podemos abordar esta cuestión recabando el compromiso firme y decidido de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Nishida (Japón) (*habla en inglés*): A lo largo de los siglos, la piratería ha sido un problema constante para los Estados soberanos, y se ha convertido en una grave amenaza, junto con otros problemas pendientes, como la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. La seguridad marítima en particular se ve amenazada por la piratería, y se ha convertido en una preocupación vital para la economía mundial, puesto que las actividades económicas y comerciales dependen del paso seguro de los buques comerciales. Los rescates derivados del secuestro de tripulantes y buques son recursos que fomentan aún más la delincuencia transnacional. Por consiguiente, resulta indispensable que el Consejo de Seguridad aborde hoy este importante problema en un contexto regional y mundial.

Si bien ocurren una serie de actividades de piratería en diversas partes del mundo, la piratería frente a las costas de Somalia sigue siendo la amenaza más inminente para la comunidad internacional. Todos los años, se registra un total de más de 200 ataques de piratas en Somalia, cifra que representa más del 50% de todas las actividades de piratas en los últimos tres años.

Hemos estado abordando esta cuestión desde 2008. Nuestra experiencia demuestra que un enfoque holístico y polifacético es eficaz y necesario para abordar esta cuestión tan compleja. A juicio del Japón, las medidas siguientes en particular se refuerzan mutuamente y deben fortalecerse aún más.

En primer lugar, el Japón insiste en la necesidad de que la comunidad internacional realice esfuerzos concertados para contrarrestar y prevenir los ataques de piratas en el mar. El Japón se enorgullece de haber participado, junto con sus asociados, en las operaciones navales concertadas desde el comienzo de estas operaciones en abril de 2009 mediante la adopción de distintas medidas, incluido el despliegue de dos destructores y dos aeronaves patrulleras en el Golfo de Adén. Este año, el número de ataques de piratas está disminuyendo en la región, pero cabe señalar que se están propagándose toda la región del Océano Índico. Debemos abordar este nuevo fenómeno de manera expedita.

En segundo lugar, es crucial aumentar la seguridad marítima de los países costeros para complementar las operaciones ya mencionadas. Habida cuenta de que la mayor parte de los países no tienen capacidad suficiente, el apoyo de la comunidad internacional es vital. En este sentido, el Japón quisiera compartir sus experiencias en materia de lucha contra la piratería en Asia. Esas experiencias las ha adquirido en el marco del Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia (ReCAAP). El Japón ha impulsado el mecanismo del ReCAAP como el primer marco jurídico para abordar el problema de la piratería en la región de Asia Oriental, combinándolo con las funciones relacionadas con el intercambio de información y la cooperación operacional. Este marco contribuyó a una drástica disminución de los incidentes de piratería, de 242 en 2000 a 45 en 2009.

El Japón considera que este enfoque regional es un instrumento útil para llevar a cabo las actividades de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén. A este respecto, el Japón apoya de manera proactiva la aplicación del Código de Conducta de Djibouti para ayudar a establecer un mecanismo regional, formado por tres centros de intercambio de información en Kenya, el Yemen y Tanzanía, y un centro de capacitación en Djibouti, mediante contribuciones, s través de la Organización Marítima Internacional, que ascienden aproximadamente a 15 millones de dólares.

En tercer lugar, no podemos olvidar el aspecto jurídico de las medidas de lucha contra la piratería, incluidos la detención, el enjuiciamiento y el encarcelamiento de piratas. Hemos estudiado varias opciones, y ahora tenemos una comprensión comúnç en el sentido de que la mejor opción es fortalecer el sistema judicial de Somalia en su integridad, con la asistencia internacional. Resulta cada vez más alentador que el nuevo Gobierno de Somalia se haya constituido y esté dispuesto a encarar estos desafíos pendientes. La comunidad internacional debe seguir prestando asistencia a fin de aumentar la capacidad de Somalia y de sus países vecinos para hacer cumplir la ley. El Japón encomia la función que desempeñan las Naciones

Unidas y ha aportado un total de 3,5 millones de dólares al Fondo Fiduciario para apoyar a los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia.

Por último, el Japón encomia el papel fundamental que desempeña el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, y sus grupos de trabajo, y ha participado con dinamismo en el Grupo desde su creación. El Japón presidió su cuarta reunión plenaria, celebrada en septiembre de 2009. Reconocemos la importancia de ese Grupo como mecanismo de intercambio de información y coordinación de políticas, pero es preciso mejorarlo mucho para aumentar la eficacia de sus métodos de trabajo. En este sentido, el Japón acoge con beneplácito la aprobación de las propuestas de los Estados Unidos, incluido un mandato de un año para la presidencia. El Japón espera una participación más activa de la Secretaría a este respecto, sobre todo del Departamento de Asuntos Políticos, teniendo en cuenta que el nexo entre el mar y la piratería, por una parte, y la tierra y la consolidación de la paz, por otra, así como una mayor necesidad de cooperación regional, son los retos que tenemos por delante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Sergeyev (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Ucrania, quiero dar las gracias a la Presidencia de la India por haber convocado un debate público sobre una cuestión tan pertinente y apremiante como la piratería marítima.

Si bien se adhiere a la declaración que la Unión Europea formuló anteriormente, mi delegación quisiera formular una declaración a título nacional.

La seguridad marítima y el cumplimiento de la ley en el mar son factores indispensables para mantener no solo la paz y la seguridad en la región, sino también la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, el problema de la piratería y del robo a mano armada en el mar exige una respuesta muy coherente y compleja. Teniendo esto en cuenta, a Ucrania le complace que el Consejo de Seguridad delibere por vez primera sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar en las distintas regiones del mundo. Este enfoque integrado y amplio nos permitirá enfrentar mejor este flagelo aprovechando plenamente las experiencias positivas que se han obtenido hasta ahora a nivel regional y estudiando la manera de intercambiar conocimientos sobre las medidas de lucha contra la piratería en Asia Sudoriental, en las aguas frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén. Esas lecciones pueden aplicarse para prevenir la piratería marítima y el robo a mano armada en otras zonas potencialmente vulnerables.

Encomiamos los logros recientes de la comunidad internacional en la lucha contra la piratería. En las aguas frente a las costas de Somalia, nuestras medidas colectivas han redundado en una marcada disminución de los ataques y secuestros de piratas, en comparación con el año pasado. Sin embargo, según el informe más reciente del Secretario General sobre esta cuestión (S/2012/783), la tendencia actual a la disminución depende plenamente de la presencia naval en la región, la aplicación de la guía y las mejores prácticas de gestión de la Organización Marítima Internacional y el enjuiciamiento de los piratas. Ucrania apoya plenamente la inquietud del Secretario Genera en el sentido de que este éxito inicial siempre podría invertirse con facilidad hasta que se aborden debidamente las causas subyacentes de la piratería, a saber, la inestabilidad, la anarquía y la falta de una gobernanza eficaz en Somalia.

Conviene señalar que una de las primeras medidas que se adoptó a fin de enmarcar un enfoque integral para hacer frente a las causas subyacentes de la piratería fue la medida tomada durante el primer debate temático celebrado en la Asamblea General sobre la cuestión, en una sesión plenaria oficiosa convocada en mayo de 2010 por iniciativa de Ucrania. Esperamos que se sigan realizando esfuerzos en ese sentido en el marco de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

En cuanto al desafío emergente de los ataques contra buques mercantes en el mar del Golfo de Guinea, Ucrania comparte la profunda preocupación del Consejo de Seguridad por la amenaza que entrañan para la navegación internacional y especialmente para la seguridad de los marineros. Animamos a los Estados de la región y a las organizaciones regionales a que redoblen los esfuerzos por garantizar la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, entre otras cosas mediante el desarrollo de un marco jurídico para la prevención y la represión de la piratería y el robo a mano armada en el mar, así como mediante el enjuiciamiento de personas involucradas en esos delitos. Opinamos que, con respecto a la situación en el Golfo de Guinea, deberían tenerse presentes aquellas medidas de fomento de la capacidad naval y judicial que se hayan aplicado con éxito en otras regiones.

Debemos admitir que la lucha contra la impunidad de los piratas somalíes ha dado resultados tangibles, ya que, hasta la fecha, 1.186 personas han sido enjuiciadas o están pendientes de juicio en 21 Estados. En la región asiática se ha logrado un gran éxito en la lucha contra la piratería y en el enjuicimiento de quienes la practican o la facilitan. En general, se han desarrollado muchas

recomendaciones útiles con respecto a la aplicación de la ley, la recopilación de pruebas, los aspectos judiciales, los traslados posteriores a los juicios y el encarcelamiento de piratas condenados.

Ucrania opina que convendría sistematizar esas herramientas para que los Estados Miembros pudieran aplicarlas mejor a nivel nacional. Por esa razón, mi delegación desarrolló la idea de elaborar, dentro de las Naciones Unidas, una legislación modelo contra la piratería, que facilitaría la captura y el enjuiciamiento por parte de los Estados Miembros de aquellas personas que cometan actos de piratería y robo a mano armada. Ucrania considera que ese modelo nos ayudaría a aplicar eficazmente a nivel nacional el derecho internacional vigente recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982. Animamos a los demás delegados a que deliberen activamente sobre esta idea en las consultas sobre el derecho del mar que se están celebrando en la Asamblea General.

Ucrania se ve muy afectada por la amenaza de la piratería y el robo a mano armada contra buques, ya que actualmente unos 38.000 ciudadanos ucranianos se dedican a la navegación comercial en la industria mundial de la navegación. A Ucrania le interesa mucho su bienestar, por lo que acoge con satisfacción los actuales esfuerzos por desarrollar directrices para atender a los marineros que hayan sufrido ataques piratas o situaciones de secuestro. Instamos a los Estados del pabellón y a los propietarios de buques que hagan todo lo posible por garantizar la seguridad de la tripulación.

Siendo uno de los principales Estados de origen de los marineros, Ucrania ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos internacionales por garantizar la seguridad de la navegación marítima. Recientemente, el Gobierno de Ucrania decidió sumarse a la Operación Ocean Shield. Uno de los buques insignia de las fuerzas navales ucranianas, la fragata *Hetman Sahaidachny*, con un helicóptero y un grupo de fuerzas especiales a bordo, se está preparando actualmente para dirigirse hacia las aguas situadas frente al Cuerno de África a fin de patrullar las zonas en las que actúan los piratas, en el marco de la Operación Ocean Shield.

Ucrania felicita a las Naciones Unidas y a sus organismos competentes por el papel y el compromiso activos que han demostrado en la lucha contra la piratería marítima y sigue comprometida con los esfuerzos internacionales por eliminar esa amenaza.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Lituania.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar quisiera darle las gracias por haber convocado este debate sobre los esfuerzos por suprimir la piratería, a los que mi país confiere gran importancia.

La repercusión de la piratería se extiende mucho más allá de las esferas económica y comercial, ya que socava la seguridad y el orden en el mar y hace peligrar la estabilidad estatal y regional. Debido a ello, y a su amplio alcance geográfico, para combatirla hay que seguir un enfoque multidimensional e integrado.

La experiencia de la lucha contra la piratería en Somalia y en el Golfo de Guinea apunta a una serie de elementos críticos, que se mencionan en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como la cooperación, la aplicación y un enfoque global. La complementariedad y la interacción en la lucha contra la piratería en los planos mundial, regional y nacional son esenciales. En particular, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben apoyar constantemente los mecanismos de seguridad marítima, la coordinación de la labor policial y el intercambio de información. Algunos éxitos son la aprobación del Código de Conducta de Djibouti relativo a la represión de la piratería y el robo a mano armada contra buques en el Océano Índico occidental y el Golfo de Adén, la coordinación operacional entre Estados del Golfo de Guinea y la aplicación del Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia.

Lituania participa en la labor del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que abarca a más de 60 Estados y organizaciones. El mandato del Grupo se limita a Somalia, pero su labor ha sido decisiva para que, en general, se entienda mejor el fenómeno de la piratería y la manera de combatirla. Algunos de sus logros, especialmente en cuestiones jurídicas complejas, podrían utilizarse perfectamente de referencia en otras situaciones.

Una de las bases de todo el marco de lucha contra la piratería es el enjuiciamiento de los responsables de actos de piratería. Quisiéramos señalar la brecha que sigue existiendo entre las obligaciones de los Estados Miembros y su aplicación. Lituania considera que hay que brindar más apoyo a aquellos programas e iniciativas que pudieran acelerar la tipificación de la piratería como delito, el enjuiciamiento de los piratas y su encarcelamiento y que impidieran a los piratas actuar tanto desde tierra como en el mar. Además, para frenar la piratería hace falta esforzarse de manera concertada para enjuiciar a quienes la financian y la organizan.

Lituania apoya aquellos esfuerzos de lucha contra la piratería en los que se incluye la disuasión a cargo de las fuerzas navales, el fortalecimiento del estado de derecho, el fomento de las capacidades regionales y nacionales, la promoción del desarrollo económico y la coordinación de las actividades de apliación de la ley. A nivel nacional, el Parlamento lituano tiene previsto aprobar enmiendas al Código Penal para abordar la piratería de manera integral y crear una jurisdicción universal sobre ese tipo de delitos.

Además de participar actualmente en la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea, con mandato del Consejo de Seguridad, y de contar con un elemento nacional en el centro de operaciones situado en el Reino Unido, en el segundo semestre de 2013 Lituania se propone desplegar frente a la costa de Somalia un destacamento autónomo de protección de buques, con el mandato de proteger a los buques del Programa Mundial de Alimentos que entregan asistencia alimentaria a los desplazados de Somalia.

Por último, quisiera referirme brevemente a la cuestión de los rehenes, que se plantea en la nota conceptual preparada por la Presidencia india (S/2012/814, anexo). Al igual que muchos otros países, Lituania tuvo que hacer frente a la situación cuando en 2009 y 2010 buques lituanos fueron secuestrados en el Golfo de Guinea. Debemos dedicar más atención a la situación de los rehenes y compartir las mejores prácticas y enseñanzas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados para tratar la cuestión de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de piratería marítima.

De entrada, quisiera dar las gracias a la India, que preside el Consejo durante el mes de noviembre, por haber propuesto que la cuestión de la piratería figurara en el programa del Consejo de Seguridad de este mes y por haber convocado el debate público de hoy.

El Movimiento de los Países No Alineados agradece los esfuerzos del Consejo por paliar las amenazas que entraña la piratería marítima. Por otro lado, el Movimiento sigue preocupado por la frecuencia de los ataques piratas, que ponen en peligro la seguridad en el mar. A pesar de los esfuerzos internacionales desplegados en los últimos años para frenar la amenaza, la piratería marítima sigue siendo un problema importante, con repercusiones económicas, comerciales, humanitarias y de seguridad. Varias de las principales rutas de comercio marítimo del mundo, en particular del Golfo de Adén y el Golfo de Guinea, siguen afectadas por la piratería, lo cual complica el comercio internacional. En los últimos dos años, la difícil situación de los marineros secuestrados y retenidos por piratas también se ha convertido en motivo de gran preocupación para la comunidad internacional.

En la Decimosexta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada los días 26 a 31 agosto de 2012 en Teherán (República Islámica del Irán), los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados expresaron su preocupación por los continuos actos de piratería y robo a mano armada cometidos frente a las costas de Somalia y en el golfo de Adén, y condenaron dichos actos, que dificultan la prestación de asistencia humanitaria y suponen una amenaza para la navegación marítima y comercial internacionales en la región. En ese sentido, encomiaron la labor del Gobierno Federal de Transición de Somalia y de la comunidad internacional en el marco de la lucha contra la piratería, al tiempo que reiteraron la necesidad de abordar las causas subyacentes de la piratería en el continente.

Por otro lado, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados acogieron con satisfacción la aprobación de la resolución 1816 (2008) e hicieron hincapié en que la resolución debe ejecutarse plenamente conforme al derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. También aplaudieron los grandes esfuerzos realizados por algunos países no alineados y otros países, que han enviado buques de guerra a las aguas territoriales de Somalia y al golfo de Adén, para contribuir en la lucha contra la piratería y los robo a mano armada. Asimismo, acogieron con agrado la creación del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que celebró su primera reunión en Nueva York el 14 de enero de 2009, e instaron al Grupo de Contacto sobre la piratería a continuar consolidando su labor, con la participación de todos los Estados interesados, en el contexto de la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en las aguas frente a las costas de Somalia.

En la reunión de la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados también se hizo hincapié en la necesidad de centrar la atención en las corrientes financieras ilícitas relacionadas con la piratería, con el fin de interrumpir la financiación y la planificación de los ataques cometidos por piratas.

En la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados se acogieron con beneplácito los resultados de la conferencia de alto nivel de los sectores público y privado contra la piratería, organizada con el título "Desafío mundial y respuestas regionales: Elaboración de una estrategia común para la piratería marítima", que tuvo lugar los días 18 y 19 de abril de 2011 en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), a fin de reunir a las partes interesadas de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para luchar contra la piratería marítima. También se aplaudieron los resultados de la conferencia de donantes, copresidida por las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos, celebrada el 19 de abril de 2011, en apoyo al Fondo Fiduciario de apoyo a las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a los actos de piratería y de robo a mano armada cometidos en el mar del Golfo de Guinea, en su reunión Cumbre los países del Movimiento de los Países No Alineados expresaron su profunda preocupación por la situación y acogieron con satisfacción la resolución 2039 (2012). El Movimiento reafirmó su apoyo a los esfuerzos realizados por los Estados de la región y las organizaciones subregionales para celebrar una cumbre con la participación de todos los Estados de la región del golfo de Guinea a fin de examinar una respuesta global a esta amenaza en la región, y también respaldó la petición realizada al Secretario General para que apoye la organización de esta cumbre.

El Movimiento mantiene su determinación de seguir contribuyendo a los esfuerzos de la comunidad internacional en su intento de movilizar las iniciativas internacionales para hacer frente a la amenaza de la piratería, en particular mediante el fomento de las capacidades de los Estados de la región. Teniendo en cuenta que la piratería es a menudo un delito transnacional, ya que los piratas operan a través de las fronteras nacionales, el nivel de cooperación entre los gobiernos, las armadas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley es muy importante. En el ámbito de las Naciones Unidas, el problema de la piratería exige una firme estrategia interinstitucional que no solo trate los aspectos judiciales y del cumplimiento de la ley relacionados con el problema sino que también formule soluciones dirigidas a abordar sus causas subyacentes.

Ahora hablaré en mi calidad de representante de mi país.

La República Islámica del Irán acoge con satisfacción las medidas adoptadas a escala internacional para fortalecer y ayudar a los países afectados por la piratería y mejorar las medidas que adopten para combatirla. También celebramos que el Consejo de Seguridad haya autorizado la adopción de medidas contra ese delito, en particular contra el robo a mano armada, frente a las costas de Somalia y en el golfo de Adén.

Después de que algunos barcos iraníes fueran secuestrados por piratas frente a las costas de Somalia y el golfo de Adén, el Irán encargó a su marina de guerra la misión de proteger las flotas comerciales con bandera iraní o de propiedad iraní, así como otros buques que necesitaran ser rescatados y solicitaran la ayuda de la armada iraní, de conformidad con las resoluciones que autorizan a los Estados Miembros a enviar sus buques de guerra al golfo de Adén y las aguas costeras de Somalia para luchar contra los piratas. Esas operaciones, que están en consonancia con la lucha general contra la piratería, se han llevado a cabo con la cooperación de los países de la región. La armada de la República Islámica del Irán ha ayudado y asistido a buques que necesitaban escolta o que corrían el peligro de ser secuestrados por piratas, con un total de más de 100 casos. El último de ellos fue en abril de 2012, cuando se rescató a un barco iraní y a otro chino y se frustró el intento de secuestro de ambos.

Hemos llevado a cabo maniobras navales con el fin de familiarizar mejor a nuestros marinos con las situaciones en las que se producen los actos de piratería. El Irán ha participado en reuniones y talleres internacionales y regionales sobre la piratería, como la reunión de Djibouti, la Conferencia de Londres sobre la Piratería y Somalia y las reuniones subregionales celebradas en Dubai, y ha participado activamente en el intercambio de información y de informes sobre piratería con otros países y con los organismos internacionales pertinentes.

La rápida propagación geográfica de la piratería marítima y la complejidad de la cuestión requieren un análisis profundo y más amplio de las diversas facetas del problema a fin de concebir una respuesta colectiva y coordinada. Esperamos que gracias a este debate público los Estados Miembros tengan una mejor visión de las necesidades a nivel internacional en relación con la mitigación de la amenaza de la piratería y el intercambio de experiencias con el fin de mejorar la respuesta internacional encaminada a contener los actos de piratería.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la India por presidir el Consejo durante el mes de noviembre. También quiero manifestar que Malasia suscribe la declaración que

acaba de formular el Representante Permanente del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Malasia es de la opinión de que este debate es ciertamente oportuno ya que brinda a todos los Estados Miembros la oportunidad de resolver un problema que ha afectado a la mayoría de ellos. A este respecto, deseo reiterar el apoyo de Malasia a las iniciativas del Consejo para hacer frente a la piratería como amenaza mundial. En este debate, mi delegación quisiera destacar algunas de sus preocupaciones sobre la amenaza de la piratería, en particular en el contexto de la situación en las costas de Somalia y el golfo de Guinea.

En relación con el problema de la piratería frente a las costas de Somalia, Malasia acoge con satisfacción el informe del Secretario General (S/2012/783). Nos alienta observar que, en lo que va del año, ha disminuido significativamente cometidos por piratas en comparación con 2011. Esa reducción drástica del número de ataques y secuestros confirma que la comunidad internacional sin duda va por el buen camino para lograr nuestro objetivo común de superar eficazmente esa amenaza.

No obstante, no podríamos estar más de acuerdo en que la piratería sigue planteando una grave amenaza no solo para la gente de mar, sino también para el comercio internacional. A ese respecto, Malasia considera que debemos actuar con cautela para no dormirnos en los laureles ante los éxitos cosechados en la lucha contra la piratería. Debemos seguir utilizando mecanismos de ejecución naval, mejorar la aplicación de las orientaciones de la Organización Marítima Internacional y de las mejores prácticas de gestión establecidas por el sector para la protección contra la piratería basada en Somalia, así como de las medidas de autoprotección, y fortalecer el enjuiciamiento de los sospechosos de actos de piratería y el encarcelamiento de los piratas convictos.

Por su parte, Malasia ha participado en el esfuerzo mundial destinado a combatir la piratería frente a las costas de Somalia. Desde el 3 de septiembre de 2008, la Marina Real de Malasia ha enviado cinco buques de guerra al Golfo de Adén, en varias fases, para proporcionar una escolta de precaución a los buques malasios cuando surcan dicho Golfo. Mientras escolta a buques malasios, la Marina Real de Malasia también ha prestado asistencia a buques con pabellón de otros países, asegurando un tránsito seguro a la gente de mar y a esos buques. A ese respecto, elogiamos el papel desempeñado por el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que ha facilitado la celebración de conversaciones y la coordinación de medidas entre los Estados Miembros y las organizaciones a fin de eliminar la piratería frente a las costas de Somalia. Como país de comerciantes, mi país seguirá atento a la labor del Grupo de Contacto.

Como tal vez sepan los miembros del Consejo, de 2008 a 2010 los piratas capturaron frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén dos buques pertenecientes a la Malaysian International Shipping Corporation —el *MT Bunga Melati Dua* y el *MT Bunga Melati Lima*—, así como un remolcador con pabellón malasio y un carguero con pabellón malasio, el *MV Albedo*. Este último todavía está en manos de los piratas. En enero de 2011, Malasia también arrestó a seis piratas somalíes que intentaron secuestrar un buque malasio en el Golfo de Adén. Esos seis piratas serán juzgados en el marco del sistema jurídico de Malasia.

Malasia ha estado asegurando activamente que nuestras zonas marítimas, que incluyen los estrechos de Malaca, sean seguras para la navegación internacional. Las autoridades competentes y los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley —lo que comprende a la Marina Real de Malasia, el Organismo de Vigilancia Marítima de Malasia, la Real Policía de Malasia y el Departamento de Marina— velan constantemente por el cumplimiento de las normativas pertinentes y se ocupan de la protección directa y de la vigilancia de las zonas marítimas de Malasia.

Es evidente que la mejora general de la seguridad marítima en los estrechos de Malaca es un reflejo de la estrecha cooperación entre los Estados ribereños. En 2004, se concertó un acuerdo general sobre seguridad marítima en los estrechos de Malaca con patrullas coordinadas en los estrechos de Malaca entre Malasia, Indonesia y Singapur. A ese respecto, me complace informar al Consejo de que los incidentes de robo a mano armada en los estrechos de Malaca han disminuido drásticamente, desde un máximo de nueve en 2011 hasta solo uno en lo que va de 2012.

Malasia seguirá apoyando la petición de fortalecer los esfuerzos internacionales contra la piratería en las zonas afectadas. Esperamos que se establezca un mecanismo más vigilante y orientado hacia el futuro para hacer frente a tales amenazas a la seguridad. Dicho esto, consideramos que la cooperación regional e internacional no debería menoscabar en modo alguno la soberanía y la integridad territorial de los Estados afectados. Malasia también acoge con beneplácito la cooperación en el ámbito del fomento de la capacidad, así como el intercambio de datos e información sobre la cuestión de la piratería. Para Malasia, esa cooperación regional se efectúa en los

marcos de la Patrulla marítima en los estrechos de Malaca y las patrullas aéreas “Eyes in the Sky”.

Quiero asegurar al Consejo que Malasia seguirá apoyando cualquier esfuerzo destinado a garantizar la seguridad y la protección de las aguas marítimas internacionales. Esperamos con interés que el Consejo abogue por el fortalecimiento de los esfuerzos destinados a reforzar el mecanismo internacional encargado de combatir la piratería en los planos regional y mundial.

Antes de concluir, también deseo solicitar al Consejo de Seguridad que actúe ante la urgente cuestión del ataque de Israel contra Gaza y que adopte las medidas apropiadas lo antes posible. A ese respecto, deseo informar al Consejo de que el Parlamento de Malasia aprobará una moción para condenar dichos ataques y solicitar al Consejo de Seguridad que intervenga a fin de evitar más víctimas civiles y prestar la asistencia humanitaria necesaria. La moción será sometida al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General a su debido tiempo.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Gobierno de la India por haber convocado este importante debate en el marco de su Presidencia del Consejo. Damos igualmente las gracias al Vicesecretario General por su presentación esta mañana.

La República Unida de Tanzanía, al igual que otros Estados ribereños de África Oriental, ha sufrido y sigue sufriendo directamente la amplia variedad de actos de piratería marítima y de robo a mano armada en el mar. Los incidentes que se han producido hasta la fecha frente a las costas de Somalia, el Golfo de Adén y otras zonas del Océano Índico han perturbado el comercio, han impedido la prestación fluida de la ayuda humanitaria a Somalia, han puesto en peligro la seguridad de la gente de mar y de otras personas y han provocado el incremento de las primas de los seguros marítimos y, por consiguiente, del precio de los bienes transportados por vía marítima a los mercados de nuestra región.

Por ello, es pertinente que sigamos buscando colectivamente una solución integral a este problema, concentrándonos en la disuasión, la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo.

La República Unida de Tanzanía ha adoptado varias medidas nacionales judiciales y de seguridad para hacer frente a la amenaza de la piratería. En mayo de 2010, el Parlamento de Tanzanía aprobó enmiendas al Código Penal y a la Ley de la Marina Mercante, atribuyendo competencias a nuestros tribunales nacionales para juzgar los delitos cometidos por cualquier persona en alta mar. Dichas enmiendas también ampliaron la definición de “piratería”, tal como se prevé en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Con la promulgación de esas enmiendas, los tribunales han podido enjuiciar a los sospechosos de actos de piratería capturados dentro y fuera de las aguas territoriales de Tanzanía. De igual modo, las Fuerzas de Defensa Popular de Tanzanía han efectuado operaciones, tanto por sí solas como en colaboración con asociados regionales e internacionales. Esa colaboración ha demostrado ser crucial en la lucha contra la piratería.

Como ya hemos dicho antes en este Salón, Tanzanía y otros países de África han concertado acuerdos para recibir y enjuiciar en tribunales nacionales a piratas capturados frente a las costas de Somalia. Dichos acuerdos complementan los juicios efectuados por los propios tribunales somalíes. Al tiempo que asumimos este importante deber histórico de enjuiciar a los culpables, también nos gustaría que se estableciera un mecanismo internacional de financiación predecible y sostenible para ayudarnos en este empeño. La cooperación y la asistencia internacionales en este ámbito son capitales para apoyar nuestros esfuerzos colectivos contra la piratería.

Nos complacen los esfuerzos iniciales de la comunidad internacional, las organizaciones, cada uno de los Estados por separado y los grupos de Estados a fin de eliminar la piratería y fortalecer las capacidades de los países de nuestra región y de África. En particular, elogiamos el constante liderazgo del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia a fin facilitar la celebración de conversaciones y la coordinación de medidas entre los Estados y las organizaciones. El Fondo Fiduciario establecido por el Grupo de Contacto resulta muy útil para asegurar que se enjuicie a los sospechosos de actos de piratería, a los autores intelectuales de los mismos y a quienes sacan provecho de ellos. Alentamos a los Estados que se encuentran en condición de hacerlo a que contribuyan al Fondo Fiduciario.

Abrigamos el optimismo de que es posible erradicar la piratería en general y la piratería somalí en particular. Las estadísticas recientes sobre piratería en esa zona son muy prometedoras. Los hitos políticos obtenidos este año en Somalia también permiten augurar un futuro más brillante para el país y condenan al fracaso a los piratas, a sus autores intelectuales y a quienes les financian. Hay que eliminar de raíz las fuentes de la piratería y evitar que vuelva a surgir en ningún lugar en el mundo.

Debemos desalentar las situaciones de captura y liberación, que están enviando mensajes equivocados a los culpables. Elogiamos también la labor de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la Unión Europea, la OTAN y otros asociados, que están llevando a cabo, en conjunto, operaciones de lucha contra la piratería, así como de las fuerzas somalíes, por contribuir a reducir la piratería en Somalia. Asimismo, felicitamos a la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, dirigida por nuestro compatriota el Embajador Augustine Mahiga, por un trabajo bien hecho. Estimamos que la incorporación de un componente marítimo en el mandato de la AMISOM fortalecería aún más esos esfuerzos.

A pesar de nuestro optimismo, nos preocupa que los elementos derrotados de Al-Shabaab se hayan desplazado desde la costa hasta el interior del país, hasta el este de la República Democrática del Congo, forjando alianzas con grupos armados de mala reputación que participan en un prolongado conflicto en esa zona. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que vigile ese nuevo fenómeno en cooperación con los actores regionales, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

Por último, hacemos un llamamiento para la plena aplicación de las resoluciones 1976 (2011) y 2020 (2011) y de otras resoluciones pertinentes relativas a la prevención de la pesca ilícita y el vertimiento ilícito, incluido el de las sustancias tóxicas en aguas territoriales de Somalia y más allá de ellas. Alentamos a que Somalia declare su zona económica exclusiva de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Consejo de Seguridad y, en particular, a la India, que preside el Consejo durante el mes de noviembre, por la convocación del importante debate público de hoy sobre el mantenimiento de la paz internacional y la seguridad, específicamente sobre la cuestión de la piratería. Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El auge de la piratería marítima en los últimos años se debe en parte a que se trata de una empresa de bajo costo y de bajo riesgo pero de alta rentabilidad, y que puede proporcionar un camino rápido al enriquecimiento de sus autores. La clave para disuadir la piratería es, por consiguiente, que los costos y riesgos de participar en la piratería sean tan altos que ya no sea viable como actividad lucrativa.

Como en el caso de muchos otros países, los buques de Tailandia han sido atacados y secuestrados y sus tripulantes retenidos como rehenes. Por lo tanto, nos hemos sumado a los esfuerzos internacionales para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia. Tailandia envió las unidades de trabajo de la Marina Real de Tailandia contra la piratería en 2010 y 2011 para que se unieran a la operación contra la piratería en Somalia bajo la bandera de las Fuerzas Marítimas Combinadas, en apoyo a las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. Nuestro anterior comandante del Equipo de Tareas de lucha contra la piratería de la Fuerza Naval Real Thai también fue nombrado Comandante de la Fuerza Combinada de Operaciones 151, uno de los tres grupos de trabajo que dependen de las Fuerzas Marítimas Combinadas. Estamos estudiando la posibilidad de participar en esas patrullas de lucha contra la piratería de manera permanente, con nuestra tercera unidad especial de lucha contra la piratería participando una vez más en la segunda mitad de 2012.

Además de una respuesta militar, interrumpir los flujos financieros ilícitos de las organizaciones de piratería y de sus redes es otra medida eficaz para luchar contra la piratería marítima. En ese sentido, el intercambio intra e interregional de información e inteligencia contribuirá significativamente a la lucha contra la piratería.

El enjuiciamiento de los sospechosos de actos de piratería no es menos importante. Sin embargo, diferentes países tienen diferentes sistemas jurídicos, capacidades de aplicación de la ley y otras limitaciones que influyen en la forma en que tratan el tema de la piratería y los delitos en el mar. Por lo tanto, Tailandia alienta a los países miembros que han enjuiciado a piratas a que compartan información, experiencias y mejores prácticas sobre los aspectos relacionados con su desarrollo del sector judicial.

Nuestra lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia no logrará una victoria real a menos que se aborden sus causas. Tailandia comparte el punto de vista de que la piratería en el Golfo de Adén y frente a las costas de Somalia está profundamente enraizada en decenios de inestabilidad en el país. La situación debe abordarse de manera integral y sostenible. Tailandia es un asociado para el desarrollo de diversos países africanos. Estamos muy dispuestos a cooperar con Somalia en el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad en

ámbitos como la agricultura y la pesca, la salud pública, la generación de ingresos y la aplicación de la ley.

Además de participar en las actividades de disuasión frente a las costas de Somalia, Tailandia, como Estado ribereño de los estrechos de Malacca, ha participado activamente en las patrullas “Malacca Straits Coordinated Patrols” y en la patrulla aérea denominada “Eyes in the Sky”. Ambas operaciones han contribuido de manera significativa a la mejora de la seguridad marítima en general y a la seguridad en la zona. Tailandia también desempeña un papel activo en el Acuerdo de Cooperación Regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia y el Foro Marítimo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Asimismo, apoyamos un mayor intercambio de información y cooperación entre el Acuerdo de Cooperación Regional y los tres centros de intercambio de información sobre la piratería de África, establecidos en virtud del Código de Conducta de Djibouti, según lo sugerido por la Organización Marítima Internacional.

A pesar de todos nuestros esfuerzos, el bienestar y la seguridad naval y de la tripulación, la seguridad de la navegación y la estabilidad del comercio mundial corren riesgos en razón de la piratería. Tailandia mantiene su compromiso de cooperar activamente con la comunidad internacional para acabar con la piratería marítima.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Israel.

Sra. Schonmann (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresarle el agradecimiento de mi delegación por haber convocado el importante debate de hoy, y al Vicesecretario General por su presentación de esta mañana.

La piratería marítima y el robo a mano armada en el mar han sido un motivo de preocupación mundial durante siglos. En esta era de mundialización, el comercio marítimo ofrece a los países una oportunidad sin precedentes para el crecimiento. En efecto, el 90% del comercio mundial se realiza a través de los océanos, y la piratería constituye una seria amenaza a ese comercio. Además, son los marinos los que llevan a cabo el comercio marítimo, y debemos ser conscientes de la dimensión humana de la piratería y de la constante amenaza para su vida y su bienestar.

Israel no es inmune a esas amenazas; el 99% de nuestro comercio se realiza por vía marítima. El mar es nuestro salvavidas. Nuestras compañías navieras han afrontado en el pasado intentos de los piratas de secuestrar nuestros barcos, y la libertad de navegación es, por tanto, de vital interés para Israel.

La piratería nace en tierra y se lleva a cabo en el mar. Esa conexión es especialmente evidente en las zonas donde los puertos seguros se hallan muy cerca de las rutas de navegación donde los piratas acechan y en lugares donde el estado de derecho es débil o inactivo. Mientras las organizaciones de delincuencia organizada, las personas que los financian y los patrocinadores puedan sostener la piratería como empresa lucrativa, encontrarán mares en que navegar. Mientras persistan el subdesarrollo y la inestabilidad política en tierra firme, las agrupaciones de delincuentes transnacionales podrán disfrutar de una interminable oferta de mano de obra. Para luchar eficazmente contra la piratería, hay que abordar las cuestiones fundamentales de manera integral y amplia, como también se sugiere en la nota conceptual distribuida para el debate de hoy (S/2012/814, anexo).

La piratería plantea muchos desafíos graves para la comunidad internacional, que van desde proteger la seguridad marítima y hacer frente a la difícil situación de las víctimas de la piratería a garantizar que se disponga de los mecanismos de aplicación de la ley y judiciales adecuados. El aumento de los ataques de los piratas en los últimos años también ha dado pie a cuestiones relativas a la contratación de personal de seguridad privado y sus reglas de participación.

Para todos es de interés vital garantizar el uso libre de alta mar, de conformidad con los principios internacionales consuetudiarios, como la libertad de navegación, el paso inocente y el paso en tránsito. Lo que nació como respuestas individuales de los Estados se ha convertido en un esfuerzo mundial concertado desplegado contra la amenaza cada vez mayor de la piratería. Israel encomia el enfoque de niveles y partes interesadas múltiples, inspirado en la resolución 1816 (2008), y reconoce que se ha traducido en un descenso significativo de la actividad de la piratería frente a las costas de Somalia. Observamos, sin embargo, que si bien la atención del Consejo de Seguridad se ha centrado principalmente en los piratas somalíes y, más recientemente, en el Golfo de Guinea, se ha producido un aumento en la incidencia de la piratería en otras zonas, especialmente el Mar de China Meridional, el Océano Índico, África Occidental, América del Sur y el Caribe.

La legislación nacional de Israel tipifica explícitamente como delitos los actos de piratería, que se consideran infracciones susceptibles de un castigo de 20 años de prisión. Nuestra legislación también aplica plenamente el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la

seguridad de la navegación marítima y el Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, que brindan instrumentos eficaces para combatir la piratería. Nuestra legislación también prohíbe el blanqueo de fondos obtenidos o derivados de la piratería. No se puede insistir lo suficiente en la importancia del buen funcionamiento judicial y de los mecanismos de imposición de la ley. A falta de investigaciones, acusaciones, enjuiciamientos y penalidades adecuadas para los inculpados, sin duda la intercepción será en vano. En el reciente informe del Secretario General sobre el establecimiento de tribunales especializados contra la piratería (S/2012/50), se ha demostrado que el fortalecimiento de las jurisdicciones nacionales y la consolidación de su capacidad son pasos importantes hacia el logro de una solución sostenible de largo plazo, y acogemos con beneplácito este enfoque.

En consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, Israel trabaja en colaboración con industrias navieras locales y sigue desarrollando y aplicando las mejores prácticas de prevención, medidas de precaución y defensa contra ataques. Las autoridades pertinentes israelíes están en estrecho contacto con los equipos locales siempre que ocurren incidentes violentos en alta mar, los asesoran sobre las medidas a adoptar en situaciones de emergencia y se aseguran de que los buques que llevan el pabellón de Israel soliciten ayuda en caso de una emergencia.

Además de la piratería, se cometen muchos actos delictivos transnacionales en alta mar, como el contrabando, el tráfico de armamentos, de estupefacientes y de personas, así como actos de terrorismo. Actualmente, esas amenazas están convergiendo, a medida que comprobamos que la piratería se utiliza como plataforma para realizar otros actividades delictivas. En particular, no podemos menos que observar la notable semejanza entre la amenaza de la piratería y la amenaza del terrorismo. Ambas representan amenazas globales que afectan a la comunidad internacional en su conjunto; ambas aprovechan debilidades similares en la trama socioeconómica de las sociedades; y ambas se benefician de la falta de una gobernanza ordenada y de lagunas en los marcos jurídicos.

Una respuesta internacional coordinada se debería basar en la identificación de elementos positivos en el plano regional y adaptarlos a los esfuerzos mundiales. Requiere el establecimiento de coaliciones multilaterales amplias y de normas jurídicas, mecanismos y capacidad adecuados. Los que tratan de encarar la amenaza mundial de la piratería de manera exitosa deberían estudiar esos paralelismos. En ese ejercicio, el aprovechamiento de las experiencias adquiridas en la lucha contra el terrorismo puede ser un instrumento valioso en la lucha contra la piratería.

La cooperación regional e internacional es clave para enfrentar la piratería, incluso mediante el fomento d la capacidad del Estado. La cooperación sostenida entre todos los interesados, incluidos el intercambio de información, la presentación rápida de informes, la respuesta en tiempo real a incidentes marítimos y la prestación de asistencia a los países en desarrollo, es esencial para garantizar una respuesta eficaz. En ese sentido, observamos las importantes funciones que desempeñan el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y la Organización Marítima Internacional, que periódicamente publica directrices para ayudar en la investigación de delitos de piratería y robo a mano armada. Israel seguirá desempeñando un papel activo en la lucha mundial contra la piratería y el terrorismo marítimo, y acoge con agrado esta oportunidad que se presenta para intercambiar ideas a fin de encarar el problema con mayor eficacia.

Al acercarme al final de mi declaración, debo agregar que es muy lamentable, aunque no sorprendente, que algunas delegaciones, que evidentemente no tienen nada que aportar a este debate a nivel profesional sobre la piratería, hayan optado por desviarlo, vinculando a Israel con un debate que no está relacionado con la cuestión. No tengo la intención de dejarme llevar por un intercambio bizantino de acusaciones o de malgastar el tiempo limitado del Consejo. Permítase decir brevemente que no buscamos el conflicto en Gaza; en verdad, hicimos todo lo posible por evitarlo. Tenemos un objetivo, a saber, atacar y destruir la infraestructura terrorista de Hamas, que dispara día tras día cohetes desde centros de población civil hacia comunidades de Israel. Ese es el derecho y el deber de Israel. Ninguna nación permitiría esos ataques contra sus civiles, y ninguna nación debería defender a una organización terrorista reconocida internacionalmente que ataca a civiles israelíes en este mismo momento.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar expresando nuestro agradecimiento por su oportuna iniciativa de celebrar este debate público sobre la piratería como amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante cientos de años, la piratería ha estado planteando problemas persistentes al transporte marítimo y, por consiguiente, a la seguridad y a la estabilidad

en muchas regiones. Sin embargo, en los últimos años ha desarrollado una dimensión agresiva e, indudablemente, se ha convertido en una amenaza para la seguridad mundial, el desarrollo socioeconómico de los Estados, la navegación y las transacciones internacionales, así como para la seguridad y el bienestar de los marinos.

El propio Viet Nam es una víctima de la piratería. Actualmente, la lucha contra la piratería constituye un foco de atención importante tanto para el sector público como para el sector privado, y para los Estados y las organizaciones regionales e internacionales. Como todos sabemos, hechos y cifras concretos subrayan la necesidad de una estrategia mundial integral para encarar la piratería. Según la Organización Marítima Internacional, en 2011 el número de actos de piratería y robo a mano armada contra buques perpetrados o intentados fue de 544, un 81,3% más que en 2008, cuando por primera vez el Consejo abordó la cuestión de la piratería de manera sustantiva. La piratería también es un asunto de gran preocupación en el Mar de China Meridional.

Ante esta amenaza contra la paz y la seguridad internacionales, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, ha adoptado medidas y ha logrado resultados iniciales positivos. Encomiamos la labor del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, del fondo fiduciario, de los órganos pertinentes y conexos de las Naciones Unidas, de Estados Miembros y de organizaciones regionales. Consideramos que existe una serie de factores a los que se puede atribuir ese éxito inicial: primero, la voluntad política de asociados locales e internacionales; segundo, una coordinación y una consolidación de la capacidad mejores entre los puntos de contacto nacionales y regionales; y, tercero, la aplicación de normas y orientaciones técnicas concretas para la gestión del transporte, la adopción de medidas de autoprotección y el conocimiento de la situación.

También se debe prestar la atención adecuada a las causas originales de la piratería frente a las costas, incluido un acceso insuficiente a la educación, a oportunidades de empleo y al desarrollo personal. El respeto de las preocupaciones locales y del cumplimiento del derecho internacional, incluidos los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad, también revisten importancia para nuestro éxito común. A fin de combatir esta amenaza mundial, dichas lecciones se deberían compartir aún más en mecanismos transregionales para lograr una aplicación práctica mayor.

En Asia Sudoriental, Viet Nam ha contribuido activamente a los esfuerzos regionales contra la piratería, incluida la cooperación técnica entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y otros ocho países en el marco del Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia, a través de su centro de intercambio de información. En octubre pasado, la ASEAN celebró su tercer Foro marítimo y su primer Foro marítimo ampliado con otros países que participan en el marco de las cumbres de Asia Oriental, en el que la seguridad marítima, incluida la piratería, se abordó de manera integral. El sistema judicial de Viet Nam, incluido el derecho del mar, prevé la tipificación de la piratería. Nuestra coordinación de las actividades nacionales contra la piratería se racionalizó mediante una decisión del Primer Ministro, emitida en enero de 2008, basadas en la cual las autoridades de Viet Nam, incluida su policía marítima, participan en mecanismos regionales. En los últimos años, la marina de Viet Nam también ha participado en maniobras conjuntas de combate contra la piratería con nuestros asociados internacionales. Esperamos con interés establecer una más estrecha cooperación con asociados internacionales en favor del logro de nuestro objetivo de común de combatir la piratería.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Singapur.

Sr. Neo (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público sobre la importante cuestión de la amenaza que plantean los actos de piratería marítima a la paz y la seguridad internacionales. También damos las gracias al Vicesecretario General por su exposición informativa.

La seguridad de las vías de comunicación marítimas es responsabilidad de todos los interesados, incluidos los Estados ribereños, los Estados usuarios y el sector del transporte marítimo. La piratería es un problema transnacional y las tácticas de los piratas evolucionan con el tiempo. La comunidad marítima internacional tiene mejores posibilidades de enfrentar con éxito a la piratería si lo hacemos de manera colectiva.

En este sentido, Singapur sigue apoyando firmemente los esfuerzos internacionales contra la piratería. Nuestro país contribuye a la elaboración de las directivas de la Organización Marítima Internacional (OMI), que ayudan a los Gobiernos y a la industria a disuadir, prevenir y eliminar la piratería. Singapur también apoya las operaciones navales internacionales contra la piratería en el Golfo de Adén. En los últimos cuatro años, Singapur envió más de 700 marinos, soldados y pilotos, que participan en el despliegue de los cuatro grupos de tarea, además de una escuadra aérea de patrullaje marítimo a la

Fuerza Combinada de Operaciones 151. También, en ese mismo período, asumimos dos veces el mando de la Fuerza Combinada de Operaciones. Singapur también participa en los debates del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y presidió la novena sesión plenaria del Grupo de Contacto en julio de 2011.

Los informes más recientes de la OMI muestran una acentuada reducción en 2012 —frente a 2011— del número de ataques y secuestros piratas. En el informe del Secretario General (S/2012/783) se atribuye esa reducción a las acciones que llevan a cabo en el mar y las costas las fuerzas navales para desarticular las operaciones piratas; al mejoramiento en la aplicación de las directrices de la OMI y de las mejores practicas de gestión elaboradas por el sector del transporte marítimo a fin de protegerse de la piratería basada en Somalia; y a las mejores medidas de autoprotección adoptadas por los buques mercantes. Ello pone de relieve que es posible lograr resultados positivos cuando la comunidad internacional actúa de manera unida. Sin embargo, la piratería frente alas costas de Somalia sigue siendo una grave amenaza para la seguridad y la libertad de navegación internacional.

Singapur toma nota con preocupación del resurgimiento de la piratería en la costa opuesta de África, en particular, en el Golfo de Guinea. Este año se informó sobre dos buques con pabellón de Singapur que fueron abordados por personas desconocidas. Afortunadamente, ningún incidente se prolongó demasiado y nadie resultó lastimado. Encomiamos a los países de la región por sus esfuerzos en la lucha contra la piratería y por señalar a la atención del Consejo de Seguridad esta situación en 2011. Singapur también agradece a Nigeria sus dinámicos esfuerzos para proteger los buques mercantes en el Golfo de Guinea.

Singapur no puede dejar de hacer hincapié en la importancia suprema de la cooperación en materia de seguridad marítima para la lucha contra la piratería y la protección de las vías marítimas de comunicación internacional. En este sentido, las iniciativas y mecanismos regionales han demostrado su eficacia para hacer frente a la piratería y al robo a mano armada. Singapur, Malasia e Indonesia —los Estados ribereños del Estrecho de Malacca y Singapur— comenzaron a realizar patrullajes marítimos trilaterales en 2004 a fin de luchar contra la creciente piratería. También comenzamos a llevar a cabo iniciativas más amplias de cooperación en seguridad marítima con otros países de Asia y fuera de Asia.

El Acuerdo de Cooperación Regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia es uno de los ejemplos de esa cooperación en materia de seguridad marítima. El Acuerdo de Cooperación Regional entró en vigor en noviembre de 2006 y actualmente cuenta con 18 estados contratantes, incluidos China, la India, el Japón y el Reino Unido. El Centro de Intercambio de Información del Acuerdo de Cooperación Regional, con sede en Singapur, facilita el intercambio ágil de información, que permite a los países miembros mejorar sus respuestas a los incidentes y analizar las estadísticas relativas a la piratería. El Centro de Intercambio de Información del Acuerdo de Cooperación Regional también lleva a cabo investigaciones sobre las tendencias de la piratería, ayuda a acrecentar la conciencia sobre este tema e impulsa la aplicación de las mejores prácticas entre los Gobiernos y las comunidades navieras. Todo ello ha contribuido a una notable reducción de la incidencia, gravedad y repercusión económica de la piratería en Asia.

Centros de intercambio de información similares, modelados a partir del Centro de Intercambio de Información del Acuerdo de Cooperación Regional, se han establecido en el Yemen, Kenya y Tanzanía, en virtud del Código de Conducta de Djibouti relativo a la represión de la piratería y el robo a mano armada contra buques en el Océano Índico occidental y el Golfo de Adén, elaborado por la OMI. El Centro de Intercambio de Información del Acuerdo de Cooperación Regional, en cooperación con la OMI, ha organizado dos talleres en Singapur con el objetivo de ayudar a los países comprendidos en el Código de Djibouti a fomentar su capacidad para el intercambio de información relativa a la lucha contra la piratería. El Centro de Intercambio de Información del Acuerdo de Cooperación Regional organizará un tercer taller en Tokio, el Japón, a comienzos de diciembre.

Singapur sigue comprometido con los esfuerzos que se realizan en la lucha internacional contra la piratería. Para una pequeña nación como Singapur, abierta al comercio, la cooperación en la seguridad marítima es fundamental para salvaguardar las vías de comunicación marítimas de las que depende su supervivencia y continua prosperidad económica.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Panamá.

Sr. Thalassinós (Panamá): Sr. Presidente: Permítame dar las gracias a su distinguida delegación por haber convocado este debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre un tema tan importante para el mundo marítimo y la seguridad internacional. Panamá expresa su enorme preocupación por la creciente inseguridad que la piratería sigue generando en los espacios de navegación. Notamos con satisfacción el trabajo alcanzado por el

Consejo de Seguridad en los últimos años, aunque consideramos que es el inicio del futuro desarrollo de políticas y medidas que sean cada vez más efectivas para contener y erradicar este mal.

Panamá manifiesta que es imprescindible contar con los marcos jurídicos adecuados para luchar efectivamente en contra de la piratería. Por ende, reconocemos que dicho marco lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, cuyos artículos 100 al 107 tratan el delito de la piratería, artículos que son congruentes con la legislación panameña.

Para la reducción del riesgo de la piratería, será importante idear un plan para el desarrollo y la implementación de las mejores prácticas de gestión, es decir, la aplicación de medidas de autoprotección de los buques —conocidas como "Best Management Practices"— que tienen como objeto optimizar las condiciones de seguridad de la navegación, contribuyendo a la reducción de los ataques piratas mediante un sistema de información y coordinación de movimientos con las fuerzas militares en el área y la aplicación de medidas de autoprotección desarrolladas para incrementar la resistencia de los buques a los asaltos de esta índole. La implementación en nuestro país del Sistema de Seguimiento de Largo Alcance se ha convertido en un instrumento de gran utilidad para contrarrestar este flagelo, permitiendo llevar un monitoreo en tiempo real de aquellas naves que se encuentran en zonas de alto riesgo y que no registran movimiento, lo cual permite comunicarnos de forma inmediata con los operadores y las fuerzas aeronavales.

Me complace compartir con usted que la Autoridad Marítima de Panamá promulgó la Resolución No.106-13-DGMM, de 8 de marzo de 2012, por medio de la cual se establece el procedimiento de acreditación de las compañías de seguridad que brindan servicio de personal armado a bordo de buques de registro panameño, teniendo como fundamento los lineamientos que emanan de esta Organización, a fin de que el personal contratado por la compañía de seguridad cuente con las cualificaciones y certificaciones necesarias.

Como Estado líder en abanderamiento de la flota mundial consideramos que la decisión de hacer uso de la fuerza y utilizar armas de fuego a bordo es algo que les compete exclusivamente al capitán y a los operadores de la nave, quienes en todo momento deben mantener el control total de la embarcación. Debido a esto sugerimos que este tema debe regularse de forma separada, con lineamientos internacionales claros que permitan a los países establecer parámetros necesarios para la regulación del uso de fuerza y armas a bordo, y para asegurar que exista la coordinación adecuada con las respectivas compañías de seguridad.

Mi país desea exhortar a todos los Estados a que unamos los esfuerzos y trabajemos en conjunto para combatir la piratería, de la que han sido víctimas buques con bandera panameña; para reforzar la cooperación internacional requerida; y para aumentar la asistencia financiera y técnica, que es indispensable para resolver la inseguridad que hoy atañe a todos los buques que transitan aguas de alto riesgo y al comercio marítimo en general.

El Presidente habla en inglés): Tiene la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): La República de los Emiratos Árabes Unidos expresa su profunda satisfacción con la reciente disminución de los actos de piratería, como resultado de los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional en la lucha contra este fenómeno. Luchar contra la piratería y la impunidad es realmente importante, y reconocemos la función rectora que desempeña el Consejo de Seguridad, sobre todo alentando los esfuerzos para subsanar las deficiencias de seguridad en las zonas marítimas más afectadas mediante las operaciones navales de lucha contra la piratería, los procedimientos jurídicos para detener y enjuiciar a los piratas y la cooperación multilateral, sobre todo entre los gobiernos interesados.

El fenómeno de la piratería tiene grandes efectos negativos para las economías nacionales y los sectores del transporte marítimo y de los seguros. También obstaculiza la prestación de asistencia humanitaria, exacerbando así el sufrimiento humano. Esos efectos exigen la coordinación y el compromiso del Consejo de Seguridad de enfrentar este fenómeno. No solo debemos potenciar los procedimientos jurídicos, sino también hacer cambios fundamentales en las condiciones de seguridad y estabilidad en tierra. Además, debemos abordar las causas subyacentes de la piratería, como los conflictos civiles y las crisis humanitarias en los países ribereños, que constituyen situaciones de seguridad vulnerables que alientan los actos de piratería.

Como se señaló con relación a los éxitos de los esfuerzos internacionales en Somalia, debemos ayudar a los países afectados a gestionar sus crisis internas, demarcar sus fronteras marítimas, defender sus zonas económicas exclusivas, reactivar sus economías nacionales y fomentar sus capacidades nacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos han adoptado todas las medidas legislativas necesarias para rechazar y

tipificar como delitos los actos de piratería, contrabando, secuestro y blanqueo de dinero. La delincuencia organizada también se ha empeñado en aumentar sus operaciones en la región. Nuestros esfuerzos nacionales de lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar incluyen la aprobación de una estrategia nacional integral que se centre en varios factores importantes, como la participación en las operaciones militares de lucha contra la piratería y el compromiso internacional de localizar, detener y enjuiciar a los piratas y reprimir a sus financiadores, así como detener las corrientes de recursos, de conformidad con el derecho internacional.

Los Emiratos Árabes Unidos han participado activamente en los acuerdos regionales e internacionales para fortalecer la respuesta internacional. Presidieron el 11° período de sesiones del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y participaron activamente en la Conferencia de Londres sobre la Piratería y Somalia y en la conferencia contra la piratería, celebrada en Perth, Australia, así como en varias otras actividades orientadas a fortalecer los esfuerzos internacionales de lucha contra la piratería. Organizamos en Dubai las conferencias primera y segunda de alto nivel sobre la respuesta regional a la piratería, a fin de armonizar la respuesta regional con los esfuerzos internacionales de lucha contra la piratería y fortalecer las alianzas entre el sector público y el privado. Esa iniciativa ha permitido recaudar 2 millones de dólares para el Fondo Fiduciario para apoyar a los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia. También hay iniciativas encaminadas a mejorar los sistemas judiciales para enjuiciar a los piratas detenidos en diversos países, sobre todo en Somalia, Kenya y Seychelles.

Los Emiratos Árabes Unidos también han aumentado su asistencia financiera, para el desarrollo y humanitaria directa a varios países donde la piratería está floreciendo, principalmente Somalia, para que puedan lograr su recuperación económica. Proporcionamos financiación para proyectos destinados a contener el desempleo y ofrecer trabajo decente a los jóvenes, a fin de disuadirlos de participar en actividades de piratería. Tras el fin del período de transición en Somalia en agosto, esas iniciativas incluyeron la prestación de asistencia al Gobierno proporcionándole buques, estaciones y otro equipo necesario, así como fondos para que sus fuerzas nacionales, sobre todo la guardia costera, pudieran desarrollar sus capacidades para combatir la piratería frente a sus costas.

Para concluir, creemos que la piratería constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, aguardamos con interés la posibilidad de fortalecer las alianzas en los esfuerzos internacionales para erradicarla totalmente. Esperamos que nuestras deliberaciones de hoy permitan promover la función fundamental que desempeña el Consejo de Seguridad para fortalecer la estrategia internacional integral de lucha contra la piratería.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nueva Zelandia.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): La amenaza que plantea la piratería marítima es tan antigua como el comercio marítimo, y como la propia civilización. Las historias más remotas del antiguo Egipto, alrededor del año 1300 antes de Cristo, describen las dificultades causadas por los piratas apátridas. Durante milenios, la piratería ha sido una ocupación lucrativa, aunque ilegal y peligrosa, en contextos donde no se aplica un estado de derecho efectivo, poniendo en peligro el comercio y la vida de los marinos legítimos. También fomenta los delitos en tierra, como la esclavitud y el comercio de drogas. Lamentablemente, uno de los hijos más distinguidos de Nueva Zelandia, Sir Peter Blake, quien era regatista, murió a manos de piratas.

En el mundo actual, la piratería marítima es un gran reto, en lugares tan lejanos como los Golfos de Adén y Guinea, los estrechos de Malacca y la costa sudamericana. Cada año, el costo estimado para la industria de transporte marítimo y los gobiernos es de unos 7.000 millones de dólares. Por tanto, el debate de hoy es una ocasión oportuna para reflexionar con respecto a lo que hemos aprendido sobre la manera de prevenir y combatir la versión moderna de este antiguo flagelo, y sobre las medidas que aún debe adoptar la comunidad internacional.

En algunas partes del mundo, los esfuerzos para abordar la piratería internacional han comenzado a dar fruto. Celebramos, en particular, la importante disminución registrada el año pasado de los actos de piratería frente a las costas de Somalia y en otros lugares. La Oficina Marítima Internacional notificó 219 casos de piratas que trataron de abordar buques en 2010, 236 en 2011, pero este año, solo ha habido 71. Las incautaciones efectivas han disminuido de 49 en 2010 a 28 en 2011, y este año solo ha habido 13. Esto es resultado de los enormes esfuerzos que se han desplegado a nivel internacional y demuestra lo que puede lograrse con una estrategia regional integral, dotada de recursos suficientes, que incluya a todas las partes afectadas dentro y fuera de la región.

Seamos muy claros. Esos resultados también demuestran que los piratas no quieren morir en enfrentamientos con armas de fuego. Buscan presas fáciles, y solo

serán disuadidos por la fuerza y por el estado de derecho y construyendo sociedades que ofrezcan mejores oportunidades que las que ofrece el delito. En ese sentido, encomiamos en particular los esfuerzos del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia.

Nueva Zelandia es una nación pequeña, que se dedica al comercio marítimo. Para nosotros, una navegación libre y segura reviste una importancia fundamental, y por ello estamos dispuestos a hacer lo que nos corresponde en las actividades de lucha contra la piratería. El año pasado Nueva Zelandia envió frente a las costas de Somalia, al Comandante de la Fuerza y a oficiales de Estado Mayor a la Fuerza Combinada de Operaciones 151, y, más recientemente, aportó personal clave para prestar asistencia a la Fuerza Combinada de Operaciones 150 en sus esfuerzos de seguridad y de lucha contra el terrorismo.

No obstante, aunque sin lugar a dudas vamos bien encaminados, y a pesar de los recientes logros, está claro que todavía estamos muy lejos de haber acabado la tarea de poner fin a la piratería frente a las costas de Somalia y que debe proseguir el esfuerzo internacional para frenar esta amenaza internacional y ayudar a las víctimas. Por ejemplo, a pesar de que se ha reducido la incidencia de ataques, todavía hay muchas tripulaciones capturadas a las que se retendrá hasta que se entregue un rescate. Sr. Presidente: Tengo entendido que muchas de ellas son de su país.

Además, todavía no hemos abordado seriamente los desafíos que se explican en el informe del Secretario General (S/2012/783) sobre la rendición de cuentas en materia de piratería, en particular con la creación de tribunales especializados en la lucha contra la piratería en Somalia y en países vecinos. La detención, el enjuiciamiento y el encarcelamiento de piratas en casos en los que no existe un sistema judicial nacional eficaz plantean complejas cuestiones jurídicas y jurisdiccionales, si bien no debemos olvidar lo que ya hemos acordado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que representa una base muy sólida desde la que tenemos que partir.

Felicitamos a países como Kenya, el Yemen, la India, Tanzanía, Seychelles y otros que ya han asumido grandes responsabilidades en ese sentido, así como a otros países que han brindado asistencia. Nos hacemos eco del llamamiento de Tanzanía para que se busque una solución duradera a este dilema jurídico, tanto para Somalia como para situaciones similares que se puedan presentar en el futuro.

El ejemplo de Somalia contrasta drásticamente con el del Golfo de Guinea, donde los incidentes de piratería han aumentado exponencialmente en el último año. Hasta ahora, la piratería en esa región ha atraído menos atención y no ha afectado tanto la navegación como en el caso del Golfo de Adén. No obstante, esperamos que el grado de solidaridad y apoyo internacionales que se demostraron en Somalia y sus vecinos se haga extensivo al Golfo de Guinea antes de que la situación empeore aún más. Todos debemos estar dispuestos a responder enérgicamente ante la piratería ahí donde se produzca y siempre que los países afectados pidan asistencia. No hay alternativa. La piratería prospera cuando flaquean la voluntad y los medios para evitarla.

La experiencia de Somalia también deja claro que las soluciones relacionadas con la seguridad no bastan por sí solas para resolver este problema multidimensional. Incluso hace 2.000 años, cuando Pompeya limpió todo el Mediterráneo de piratas, se reconoció que la solución definitiva radicaba en proporcionar mejores fuentes alternativas de ingresos y otras formas de empleo. La piratería no se puede abordar eficazmente y mucho menos prevenirse si no se tienen debidamente en cuenta los factores que la originan y que la alimentan.

No cabe ninguna duda de que, en Somalia, dos decenios sin un Estado que funcionara, dos decenios sin un estado de derecho efectivo y más de dos decenios de explotación despiadada y a menudo ilegal de los recursos por parte de agentes externos han contribuido a que antiguos pescadores somalíes optaran por la piratería como modo de vida. La comunidad internacional tiene mucho que aprender de la negligencia con que durante tanto tiempo trató la crisis somalí, y esa misma comunidad internacional debe saber que las condiciones que propician la piratería persistirán a menos que se restablezca la paz, la seguridad y el estado de derecho y los somalíes tengan la oportunidad de disfrutar de un desarrollo social y económico genuino y basado en su propio país.

Nueva Zelandia celebra las iniciativas internacionales recientes, como los actuales esfuerzos de la Unión Africana, por medio de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), por apoyar a los asociados somalíes en el restablecimiento de una soberanía efectiva en Somalia. Pedimos al Consejo y a los asociados internacionales que apoyen esos esfuerzos de manera efectiva, en particular ayudando a la AMISOM a controlar mejor las aguas ribereñas de Somalia y fomentando la capacidad policial de las autoridades somalíes a largo plazo para que ellas mismas puedan vigilar esas aguas.

En el último decenio se ha puesto de manifiesto la grave amenaza que la piratería sigue entrañando en

el mundo globalizado de hoy en día y la manera en que se puede frenar con medidas regionales e internacionales concertadas. No obstante, todavía es mucho lo que se puede y se debe hacer para frenar la piratería allí donde se produzca y para abordar las condiciones en las que prospera. Nueva Zelandia está dispuesta a continuar desempeñando el papel que le corresponde al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, como han hecho otros, quisiera darles las gracias a usted y a su delegación por haber organizado el debate público de hoy. Agradecemos sumamente la nota conceptual distribuida por su delegación (S/2012/814, anexo). Quisiera asimismo dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su exhaustiva presentación de esta mañana.

Nos preocupa profundamente que continúen los incidentes de piratería marítima y robo a mano armada en el mar, los cuales tienen efectos perjudiciales para los propietarios de buques, los navegantes, las organizaciones internacionales, las compañías de seguros y los Gobiernos por igual. A pesar de las mejoras de los últimos años, la piratería —con sus vertientes económica, comercial, humanitaria y de seguridad— sigue entrañando una grave amenaza. Nos inquieta en particular la difícil situación de los marineros secuestrados y retenidos en cautividad por piratas en el Golfo de Adén y a lo largo de la costa somalí. Entre las víctimas hay ciudadanos de nuestro país que trabajan para compañías de navegación de distintos países. No puedo dejar de recalcar la agonía de los cautivos y la ansiedad con que sus familiares esperan su liberación.

Nos complace observar que el número de incidentes de piratería a lo largo de la costa somalí se ha reducido considerablemente. Esto ha sido posible gracias a una mayor vigilancia y cooperación en la participación de la comunidad internacional. Sin embargo, todavía queda mucho más por hacer para que ese número se reduzca a cero.

Debemos buscar una solución integral al problema en aras de un comercio marítimo seguro, la libertad de navegación y la protección de los recursos marítimos. Es preciso forjar una coalición internacional con la plena participación de los países de la región y el compromiso de las Naciones Unidas. Nos parecen positivas las iniciativas que ha emprendido el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia. En la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en particular en sus artículos 100, 101 y 105, se estipula el marco jurídico que hay que aplicar para luchar contra la piratería y el robo a mano armada en el mar.

Con todo, sabemos que las complejidades del derecho marítimo internacional dificultan el enjuiciamiento de los piratas una vez capturados. Tenemos que encontrar la manera de resolverlo, incluso si para ello hace falta aprobar normas jurídicas adicionales que concuerden con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Nuestro objetivo debería consistir en apoyar los esfuerzos por identificar, detener y enjuiciar a los piratas, localizar e incautar los rescates y destruir las redes delictivas. Por otro lado, debemos ocuparnos de las dificultades que viven los rehenes, y en particular de su bienestar, tanto en cautividad como una vez liberados. Nos alegra saber que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con la ayuda de otros asociados internacionales, ha aprobado un programa de apoyo a los rehenes.

Como muchos de los demás presentes en este Salón, reconocemos que los desafíos que plantea la piratería marítima no se pueden superar exclusivamente con medios militares. Para poder combatir la piratería de manera eficaz e integral también deben abordarse los problemas en tierra, como el subdesarrollo y la pobreza. Debemos seguir un enfoque dual: fomentar la capacidad del país o los países de la región, por un lado, y abordar las causas subyacentes, por el otro. Al trabajar para instaurar una paz duradera, una gobernanza eficaz, el estado de derecho y una estructura de seguridad, también debemos pensar en ofrecer a la población una atención legítima sobre el tema de la piratería y el bandidaje.

La situación política y de seguridad mejora a medida que el nuevo Gobierno somalí se afianza. Debemos sacar provecho de este avance positivo. Los donantes deben cumplir con sus compromisos de proporcionar asistencia financiera para fomentar la capacidad de las autoridades somalíes en la lucha contra la piratería.

Para concluir, quisiera reiterar la importancia de la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza de la piratería. El esfuerzo a largo plazo debe estar dirigido a hacer frente a sus causas subyacentes, como el subdesarrollo y la falta de oportunidades para el pueblo somalí. Solo seremos capaces de lograr una solución duradera a esta lacra, ya sea en el Golfo de Adén o en cualquier otro lugar, si realizamos esfuerzos concertados y comprometidos, tanto regionales como internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado este

debate público. Para todos nosotros, representa una buena oportunidad de unirnos para combatir los actos de piratería, que siguen proliferando, afectan a más Estados Miembros y suponen una gran amenaza para la paz y la estabilidad regionales y para la navegación internacional y el transporte marítimo.

Indonesia hace suya la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme también expresar mi agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su informe (S/2012/783) de fecha 22 de octubre de 2012, presentado de conformidad con la resolución 2020 (2011) sobre el tema de la piratería frente a las costas de Somalia.

A lo largo de la historia, Indonesia, como Estado formado por un archipiélago, ha tenido problemas de seguridad marítima, entre ellos la piratería y el robo a mano armada en el mar. Por ello, siempre hemos condenado y deplorado todos los actos de piratería en alta mar.

En Asia Sudoriental, Indonesia y los Estados vecinos llevan mucho tiempo ocupándose de esta cuestión en los estrechos de Malacca y Singapur. Por ello, la región colaboró en diversas iniciativas bilaterales, trilaterales y regionales que ayudaron a los Estados ribereños a reducir significativamente el número de incidentes de robo a mano armada en la región.

Indonesia sigue siendo de la opinión de que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 debe servir de principal marco jurídico aplicable a la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. Teniendo esto presente, permítaseme abordar la cuestión de la piratería en el Golfo de Guinea y en las aguas situadas frente a las costas de Somalia.

Durante el año pasado, el Consejo convirtió el problema de la piratería en el Golfo de Guinea en una de sus preocupaciones. Así se desprende de las últimas dos resoluciones —2018 (2011) y 2039 (2012)—, en las que el Consejo destacó la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza de la piratería, en particular mediante el fomento de las capacidades de los Estados de la región.

Indonesia acoge con satisfacción esta iniciativa y subraya la necesidad de que la comunidad internacional preste la asistencia imprescindible a los países ribereños para aumentar sus capacidades de vigilancia y prevención, así como sus capacidades judiciales.

Celebramos oír los progresos alcanzados en la superación de este problema, en el contexto de la función de las Naciones Unidas en el Golfo de Guinea, según comunican la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central en el informe del Secretario General.

Volviendo a la cuestión de la piratería y el robo a mano armada en las aguas situadas frente a las costas de Somalia, Indonesia comparte la profunda preocupación por la frecuencia de los casos. A pesar de que el Secretario General indicara en su informe que se había producido una disminución del número de ataques y secuestros de este año, resulta alarmante que en septiembre de 2012 hubiera 224 marinos y 17 buques secuestrados. Sin lugar a dudas, la inestabilidad en ese país es un factor clave del aumento del número de ataques de este tipo y una de las causas fundamentales que deben abordarse de inmediato.

Compartimos la opinión de que la continua inestabilidad política y los problemas económicos de Somalia son las primeras cuestiones que deben abordarse. Indonesia ha señalado que con la intensificación de los esfuerzos internacionales para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia, la cuestión de la instrucción y el enjuiciamiento de piratas se está volviendo cada vez más difícil. En ese sentido, Indonesia apoya la resolución 2020 (2011), que establece el marco jurídico necesario para ayudar a Somalia a combatir la piratería y el robo a mano armada.

Por otro lado, debemos proteger el bienestar de los marinos secuestrados por los piratas. En ese sentido, acogemos con satisfacción los debates que están actualmente en curso en los grupos de trabajo del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, como principal foro para debatir el tema de la piratería frente a las costas de Somalia, que está revisando los convenios y los proyectos de directrices relacionados con los marinos. También acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia para elaborar un programa de asistencia y atención inmediata a los rehenes liberados.

Las pérdidas económicas causadas por la piratería son muy grandes; sin embargo, la pérdida de vidas humanas como consecuencia de esos actos horrendos es incalculable. Indonesia, consciente de ello, hace hincapié en la urgente necesidad de enjuiciar a los culpables, así como a aquellos que financian, planifican, organizan o se benefician ilícitamente de los ataques piratas. También vemos la necesidad de tipificar como delito en la legislación nacional la piratería, según la define la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como de

continuar una estrecha alianza y cooperación entre los agentes estatales y no estatales.

Por último, Indonesia quisiera instar a todos los miembros de la comunidad internacional a no perder de vista la importancia y la gravedad del problema de la piratería y el robo a mano armada en el mar, ya que todas las naciones y los pueblos, y tanto el sector público como el privado, salen perdiendo siempre que se producen estos actos y dondequiera que se produzcan. Debemos unir nuestros esfuerzos y trabajar de manera conjunta y con gran determinación para lograr solucionar este problema.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Noruega.

Sra. Mørch Smith (Noruega): La seguridad marítima ha recibido mayor atención desde que en 2007 y 2008 los piratas de Somalia empezaran a amenazar las vidas y la seguridad de los marinos y a menoscabar el comercio mundial. La reciente disminución del número de secuestros en el Océano Índico occidental refleja el éxito de la cooperación internacional en la lucha contra este problema.

Uno de los factores importantes de ese éxito es el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a la India por su actual presidencia del Grupo de Contacto. La forma sencilla y no burocrática de organizar el trabajo, y la manera en que los países con recursos y problemas muy diferentes han cooperado en el Grupo de Contacto, podrían servir de modelo para abordar otros problemas de seguridad en el futuro. La manera en que hemos compartido la carga en nuestros esfuerzos por lograr que se enjuicie a los piratas es un aspecto de esta fructífera cooperación. Nos gustaría felicitar a los países de la región que han participado en ella. Han sido unos asociados excelentes.

Noruega está co-financiando del proyecto de prisiones de Puntlandia de las Naciones Unidas. Estamos interesados en ver la rápida conclusión de ese proyecto, que significará que los países vecinos de Somalia puedan trasladar a piratas condenados para ser encarcelados allí. Noruega también enviará una fragata a la Operación Ocean Shield antipirata durante seis meses, a partir de finales de mayo.

Otra de las claves del éxito ha sido la cooperación con el sector del transporte marítimo y su aplicación de las buenas prácticas de gestión.

Debemos continuar nuestros esfuerzos conjuntos para poner fin a este particular tipo de delito. Nuestra prioridad es ver que el estado de derecho reine en toda Somalia. Ahora estamos presenciando un nuevo comienzo en el país, que esperamos sea un paso importante para garantizar el estado de derecho.

Al mismo tiempo, deben proseguir los esfuerzos internacionales destinados a detener y procesar a los organizadores e inversionistas de la piratería. También debemos evitar el lavado de dinero procedente de los rescates. A Noruega le gustaría aprovechar la oportunidad para subrayar que resulta moral y legalmente inaceptable jugar con las vidas humanas con el fin de obtener el pago de rescates, como hacen los piratas de Somalia.

A pesar de que podemos estar satisfechos de nuestros progresos en la lucha contra la piratería en el Océano Índico occidental, nos preocupa el aumento de la cantidad de robos a mano armada y de actos de piratería en el Golfo de Guinea. La piratería también sigue siendo un problema en Asia Sudoriental. La cooperación internacional en dicha zona está funcionando bien, y Noruega está participando en esa labor. La cooperación regional en África Occidental todavía necesita madurar. Tenemos la esperanza de que los países de la región concedan al tema de la piratería y el robo a mano armada la prioridad que merece y que se tomen medidas conjuntas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Somalia.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar deseo darle las gracias por haber organizado este oportuno debate sobre la piratería en Somalia y en el Golfo de Guinea.

Deseo dar igualmente las gracias al Sr. Jan Eliasson por su exposición informativa de esta mañana y agradecerle, Sr. Presidente, su conceptual esclarecedora nota de conceptos (S/2012/814, anexo), que resume a grandes rasgos lo que se ha debatido hoy, a saber, que la piratería no es solo una cuestión marítima, sino que tiene causas que surgen en tierra firme y que también deben abordarse.

Antes de proseguir, deseo transmitir, en nombre de mi país, nuestro sincero y franco pesar a aquellos marineros que siguen prisioneros de los piratas, así como a sus familiares. Esperamos que los liberen pronto. Tal como ya se ha dicho esta mañana, es muy importante que se les preste apoyo tanto durante su cautiverio como después.

Con respecto a las preocupaciones y las actividades de los afectados en la región, creo que la declaración de Tanzanía dio una idea de lo que se ha hecho y de lo que se puede hacer.

Me complace enormemente que casi todos los miembros del Consejo de Seguridad, y la mayoría de los que hablaron hoy, hayan expresado la necesidad de adoptar medidas inmediatas para intentar lograr una solución integral y asegurar una intervención eficaz en la lucha contra la piratería. Encomiamos esos esfuerzos, así como la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/24), que respaldamos. Dicho esto, tengo el deber de mencionar que, si bien agradecemos a todos los países y organizaciones que ahora hacen frente a los piratas en el mar y que han desplegado enormes esfuerzos en tal sentido, también debemos adoptar algunas medidas en tierra con respecto a las solicitudes formuladas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Africana para el componente marítimo de la Misión de la Unión Africana en Somalia, que creo que merece una detenida consideración hasta que llegue el momento, por supuesto, en que la policía marítima somalí pueda asumir esa función.

Deseo felicitarlo nuevamente, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante sesión, a la que seguirá en diciembre una reunión del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y del Fondo Fiduciario. Esperamos sinceramente que ello permita aclarar las posibilidades de adoptar medidas más positivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los oradores anteriores que lo han felicitado, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. También deseo darle las gracias por su iniciativa de organizar este importante debate sobre la piratería, así como por la nota de conceptos (S/2012/813, anexo) que proporciona algunas orientaciones para nuestro debate de hoy. Doy igualmente las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por sus observaciones introductorias. Sr. Presidente: elogiamos a su delegación por haber organizado esta sesión, en la que por primera vez se intenta abordar la cuestión de la piratería como una amenaza a la seguridad mundial, estudiando de manera integrada la situación en todas las regiones.

Suscribimos la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También deseamos dar las gracias a la delegación de Singapur por reconocer los esfuerzos de Nigeria a fin de garantizar la seguridad en el Golfo de Guinea. Estamos decididos a hacer más.

Nigeria respalda la declaración de la Presidencia aprobada esta mañana (S/PRST/2012/24) y deseamos aprovechar esta oportunidad para presentar nuestras perspectivas sobre esta cuestión de actualidad.

La piratería en las aguas territoriales de Nigeria y en las vías marítimas adyacentes se ha generalizado en estos últimos 15 años debido a un aumento de la apropiación de petróleo y los secuestros en alta mar. Los desafíos en materia de seguridad que enfrenta Nigeria en su zona marítima incluyen las actividades delictivas en sus puertos, la piratería en alta mar, el robo en sus zonas costeras, las actividades pesqueras ilegales y el vertimiento de residuos tóxicos, entre otros.

El aumento de la piratería en el Golfo de Guinea nos obliga a prestar una mayor atención a nuestra seguridad colectiva. El fenómeno ha alcanzado proporciones preocupantes y está afectando adversamente las actividades marítimas internacionales, con graves consecuencias para el comercio internacional, la pesca y otras actividades socioeconómicas, especialmente con el peligro que plantea para las vidas y la seguridad de la gente de mar. Además de empeorar los problemas de seguridad en la región, los actos de piratería en el Golfo de Guinea siguen amenazando gravemente la navegación marítima y la estabilidad y la seguridad de los países ribereños y de otros Estados. El costo de la piratería en concepto de bienes robados, enormes gastos de seguridad y elevadas primas de seguros se ha estimado en 2.000 millones de dólares. Ello también ha afectado al transporte marítimo en la región. Se han registrado importantes disminuciones en el número de buques que atracan en los puertos de la región. En solo un país, se estima que la actividad portuaria se redujo en más del 70% debido a las actividades ilícitas de los piratas.

Varios factores han contribuido al incremento de la incidencia de la piratería en el Golfo de Guinea. En nuestra opinión, algunos de los más importantes son la debilidad de las instituciones, la descoordinación de las respuestas regionales, la falta de trabas al acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras y la falta de mecanismos de enjuiciamiento. En particular, la falta de sinergia y coordinación entre los Estados del Golfo de Guinea con respecto a los mecanismos de seguridad marítima ha creado un vacío que está siendo aprovechado por elementos delictivos.

Nigeria no ha escatimado esfuerzos para colaborar con los asociados bilaterales y multilaterales a fin de trazar un plan que aborde verdaderamente los desafíos de la piratería, así como formas de alcanzar los objetivos

fijados en este debate. Estamos ejecutando nuestro acuerdo de cooperación con la República de Benin a fin de abordar el problema de la piratería con un espíritu de seguridad colectiva. Ello ha empezado a dar sus frutos, por lo que no cabe duda de que debe reforzarse con un esfuerzo más amplio destinado a establecer una estrategia regional colectiva para luchar contra la piratería.

El Consejo de Seguridad también apoya nuestros esfuerzos subregionales y ha respaldado la celebración de una cumbre de Jefes de Estado del Golfo de Guinea para debatir una respuesta regional. A tal fin, del 27 al 29 de marzo se celebró en Cotonú una conferencia de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre seguridad y protección marítimas. De ahí surgieron dos proyectos de documentos, un memorando de entendimiento y un mecanismo de acuerdos de colaboración entre la CEEAC y la CEDEAO sobre seguridad y protección marítimas en el Golfo de Guinea. Esos documentos se están estudiando en varias capitales con miras a convocar una cumbre de Jefes de Estado de las dos regiones. El marco jurídico ayudará a la verificación y detención de los buques sospechosos de participar en actos de piratería, así como al intercambio de información, a la realización de operaciones combinadas y a la persecución transfronteriza marítima.

Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos regionales en curso. Reconocemos y apreciamos la contribución y el apoyo de los asociados internacionales que hasta la fecha han desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de la capacidad regional para hacer frente a la amenaza.

A nivel nacional, estamos tratando de fortalecer nuestra colaboración. Asimismo, hemos adoptado medidas para mejorar la capacidad nacional de lucha contra la piratería. La Marina nigeriana y la Agencia de Administración y Seguridad Marítimas de Nigeria han logrado un enorme éxito en sus esfuerzos por liberar el espacio marítimo nigeriano de la piratería y de las actividades ilícitas frente a la costa. Esos dos organismos han iniciado el proceso de adquirisición de instalaciones de radar para proporcionar una cobertura de radar total a todas las actividades de transporte marítimo en el entorno marítimo nigeriano. Ello permitiría a la Marina y a la Agencia supervisar efectivamente la navegación y las actividades de los piratas. Seguirán llevándose a cabo patrullas marítimas conjuntas con las armadas de los países vecinos para proteger las rutas marítimas y vigilar todas las actividades ilícitas.

Por último, está claro que la piratería se ha convertido en un reto internacional que exige una acción internacional concertada y mejorada. Es imperativo que todos los agentes, en particular las Naciones Unidas, profundicen su compromiso con el fin de garantizar nuestra seguridad común. Nuestras deliberaciones de hoy han marcado ciertamente la pauta y expuesto los objetivos del compromiso internacional. Este se logrará solamente cuando se adopten medidas decisivas para hacer frente a los desafíos planteados por la piratería. Por lo tanto, deseamos sumarnos al llamamiento realizado por la delegación de Nueva Zelandia en el sentido de que se le conceda a la región del Golfo de Guinea la misma prioridad que la comunidad internacional ha dado a la situación frente a las costas de Somalia.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una nueva declaración en mi calidad de representante de mi país.

En relación con las declaraciones formuladas por dos delegaciones que mencionaron un caso concreto, quisiera indicar que la cuestión se refiere a dos agentes de seguridad que dispararon sin provocación a dos pescadores desarmados y los mataron. El caso se encuentra sub judice y está siendo tratado de conformidad con el debido proceso de la ley. Esto también se ajusta al derecho internacional.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa acutal del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.